

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

NORMATIVIDAD Y FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA DE REFORMA
001Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 15-09-2017	DOF 05-02-1917
002Código Civil Federal 24-12-2013	DOF 26-05-1928
003Código de Comercio 26-12-2017	DOF 07-10-1889
004Código Federal de Procedimientos Civiles 09-04-2012	DOF 24-02-1943
005Código Fiscal de la Federación 29-12-2017	DOF 31-12-1981
006Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 10-11-2014	DOF 04-01-2000
007Ley de Aeropuertos 08-06-2016	DOF 22-12-1995
008Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 17-06-2016	DOF 02-04-2013
009Ley de Aviación Civil 26-06-2017	DOF 12-05-1995
010Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal 30-11-2017	DOF 22-12-1993
011Ley de Concursos Mercantiles 10-01-2014	DOF 12-05-2000
012Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación Sin reforma	DOF 18-07-2016
013Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas 10-01-2014	DOF 04-04-2013
014Ley de la Propiedad Industrial 01-06-2016	DOF 27-06-1991
015Ley de Migración 09-11-2017	DOF 25-05-2011
016Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 13-01-2016	DOF 04-01-2000
017Ley de Tesorería de la Federación Sin reforma	DOF 30-12-2015
018Ley de Vías Generales de Comunicación 18-12-2015	DOF 19-02-1940
019Ley del Impuesto al Valor Agregado 30-11-2016	DOF 29-12-1978
020Ley del Impuesto sobre la Renta	DOF 11-12-2013

30-11-2016		
021Ley del Seguro Social		DOF 21-12-1995
12-11-2015		
022Ley Federal de Archivos		DOF 23-01-2012
Sin reforma		
023 Ley Federal de Competencia Económica		DOF 23-05-2014
27-01-2017		
024 Ley Federal de las Entidades Paraestatales		DOF 14-05-1986
18-12-2015		
025Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria		DOF 30-03-2006
30-12-2015		
026Ley Federal de Procedimiento Administrativo		DOF 04-08-1994
02-05-2017		
027Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo		DOF 01-12-2005
27-01-2017		
028Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos		DOF 31-12-1982
18-07-2016		
029Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública		DOF 09-05-2016
27-01-2017		
030Ley Federal del Derecho de Autor		DOF 24-12-1996
13-01-2016		
031Ley Federal del Trabajo		DOF 01-04-1970
12-06-2015		
032Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público		DOF 19-12-2002
09-04-2012		
033Ley Federal Sobre Metrología y Normalización		DOF 01-07-1992
18-12-2015		
034Ley General de Bienes Nacionales		DOF 20-05-2004
01-06-2016		
035Ley General de Contabilidad Gubernamental		DOF 31-12-2008
18-07-2016		
036Ley General de Protección Civil		DOF 06-06-2012
22-12-2017		
037Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados		DOF 26-01-2017
Sin reforma		
038Ley General de Responsabilidades Administrativas		DOF 18-07-2016
Sin reforma		
039Ley General de Sociedades Mercantiles		DOF 04-08-1934
14-03-2016		
040Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito		DOF 27-08-1932
13-06-2014		
041Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		DOF 04-05-2015
Sin reforma		
042Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos		DOF 08-10-2003
22-05-2015		

043Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 19-05-2017	DOF 29-12-1976
044Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 Presupuesto en vigor a partir del 01-01-2018 Sin reforma	DOF 29-11-2017
045Reglamento de la Ley Aduanera Sin reforma	DOF 20-04-2015
046Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Sin reforma	DOF 28-07-2010
047Reglamento de la Ley de Aeropuertos 29-09-2017 048	DOF 17-02-2000
048 Reglamento de la Ley de Aviación Civil 14-03-2014	DOF 07-12-1998
049Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial 16-12-2016	DOF 23-11-1994
050Reglamento de la Ley de Migración 23-05-2014 051	DOF 28-09-2012
051 Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Sin reforma	DOF 28-07-2010
052Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación Sin reforma	DOF 30-06-2017
053Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta 06-05-2016	DOF 08-10-2015.
054Reglamento de la Ley Federal de Archivos Sin reforma	DOF 13-05-2014
055Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica Sin reforma	DOF 12-10-2007
056Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales 23-11-2010 057	DOF 26-01-1990
057 Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 30-03-2016 058	DOF 28-06-2006.
058 Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Sin reforma	DOF 11-06-2003
059Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor 14-09-2005	DOF 22-05-1998.
060Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público 29-11-2006	DOF 17-06-2003.
061Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización 28-11-2012	DOF 14-01-1999.
062Reglamento de la Ley General de Protección Civil 09-12-2015	DOF 13-05-2014.
063Reglamento de la Ley General de Turismo 16-08-2017	DOF 06-07-2015.

064Reglamento del Código Fiscal de la Federación
Sin reforma

DOF 02-04-2014

065Lineamientos en Materia de Transparencia, que ha emitido el Instituto Federal de Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos

DOF 01-07-2015

Así mismo, y de conformidad con la normatividad en la materia, en la página Web interna de AICM, se realiza la publicación de la sección "Normateca", en la cual encontrarás, Manuales Institucionales y de Organización vigentes, de Procedimiento, Normas y Políticas, entre otros, la cual se encuentra situada en la siguiente liga:

<https://www.aicm.com.mx/obligaciones-gubernamentales/normateca>

001Ley de Aeropuertos

DOF 22-12-1995 18-06-2018

002Ley de Aviación Civil

DOF 12-05-1995 18-06-2018

003Ley Federal de las Entidades Paraestatales

DOF 14-05-1986 15-06-2018

004Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

DOF 29-12-1976 15-06-2018

005Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018

DOF 29-11-2017

Presupuesto en vigor a partir del 01-01-2018 | Sin reforma

006Reglamento de la Ley de Aeropuertos

DOF 17-02-2000 21-06-2018

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Eje de Política Pública:

Economía Competitiva y Generadora de Empleos

Objetivo Nacional:

Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.

Objetivo de Eje de Política Pública:

Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Objetivo del Programa:

Seguridad. Incrementar los niveles de seguridad asociados a la infraestructura y los servicios del sector, mediante acciones para mejorar la calificación del factor humano, la infraestructura, los sistemas y equipamientos, así como la supervisión y cultura de seguridad, a fin de prevenir la ocurrencia de ilícitos, accidentes, pérdidas de vidas humanas y materiales dentro del sistema de comunicaciones y transportes.

Objetivo Estratégico de la Dependencia o Entidad:

Asegurar que la infraestructura con que cuenta el AICM permita el desarrollo de las operaciones de aviación comercial, optimizando la plataforma del AICM mediante la operación y funcionamiento de las Terminales I y II.

Respecto a los objetivos y metas se informa que estos Indicadores fueron determinados durante el periodo 2013-2017, de acuerdo a lo siguiente:

El indicador 1 "Puntaje en el subpilar Infraestructura de Transporte del Foro Económico Mundial" mide la competitividad de la infraestructura de los diferentes modos de transporte y toma valores entre 1 y 7, donde 7 es el máximo valor, teniendo una meta anual de 4.53

En el indicador 2 "Certificación del Aeropuerto" este se refiere a contribuir a desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social mediante la operación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México conforme a los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional, su meta Anual es obtener la certificación en 3 años.

Indicador 3 "Porcentaje de avance en el cumplimiento de los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional" significa que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México opera conforme a los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional, su avance al 31 de diciembre de 2017 es del 100%.

Indicador 4 "Porcentaje de observaciones y áreas de oportunidad atendidas en edificaciones por terminal así como en pistas y superficies de rodajes" establece Infraestructura aeroportuaria complementaria conservada en edificaciones y pistas, teniendo un avance a diciembre de 68.94% del 95 considerado anualmente.

Indicador 5 "Porcentaje de efectividad en las operaciones de las pistas" refiere a que las Pistas sean operadas de manera segura.

Indicador 6 "Atributos de las pistas conforme al estándar de 4 puntos" Pistas conservadas en buen estado, a fin de atender la correcta operación de las aeronaves durante el despegue y/o aterrizaje, teniendo 11 puntos de 8 programados en el año.

Indicador 7 "Recorridos mensuales por terminal" determina la Detección de observaciones y áreas de oportunidad mediante recorridos, teniendo un avance anual de 93 de 97 programados.

Indicador 8 "Tasa de incursiones no autorizadas de una aeronave, vehículo o persona" son Registros de las incursiones en pista no autorizadas.

Indicador 9 "Porcentaje de metros cuadrados de obras de mantenimiento realizadas en pistas y superficies de rodaje" son los avances de obras en pistas y superficies de rodaje, las cuales se llevaron al 100% durante el año.

La información reportada en la Primera etapa se mantiene vigente para la Segunda etapa.

La información con la que se atendió este punto en la Segunda etapa del Informe, continua vigente para esta Tercera Etapa

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Con la finalidad de contar con una infraestructura moderna que atienda de manera permanente la demanda de los servicios que brinda el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), así como de los pasajeros y público en general, fue necesario implementar programas y proyectos en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas. Acciones que permiten modernizar las instalaciones aeroportuarias y con ello continuar garantizando la seguridad operacional del aeropuerto.

Por lo anterior, durante los ejercicios presupuestales 2013 a 2017, dichos programas y proyectos de mejora han sido cumplidos al 100%, con relación a las metas programadas. Principalmente el presupuesto asignado en materia de inversión y de conservación, ha sido ejercido en torno a lo establecido por el Gobierno Federal y relacionado con el Objetivo 4.9 del Plan Nacional de Desarrollo: "Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica", y específicamente con la Estrategia 4.9.1.: "Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia".

El AICM, ha cumplido cabalmente con la legislación en materia de seguridad operacional, tanto nacional como internacional, habiendo sido declarado por la autoridad aeronáutica como un aeropuerto saturado. En este sentido se han tomado decisiones para atender el problema de saturación operativa del AICM, tal como lo mandata el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 y el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte 2013-2018 Lo que ha llevado a implementar acciones que permitan salvaguardar la seguridad e integridad de las personas y sus pertenencias, así como brindar atención con altos niveles de calidad y eficiencia en el servicio.

Asimismo, ha hecho posible enfrentar el crecimiento acelerado de la industria aeronáutica y la demanda de operaciones de aviación comercial. De 2012 a 2017 se tiene un impacto de incrementó del 52% en el número de pasajeros atendidos. Las operaciones crecieron un 19% y la carga transportada subió en 35%. Lo que hace, que por estos conceptos la infraestructura aeroportuaria se sitúe dentro de los primeros lugares a nivel mundial.

Asimismo, durante la presente administración se ha establecido como prioritario atender cabalmente el Compromiso CG-027: "Fortalecer la conectividad aérea, marítima y ferroviaria del país para acelerar el crecimiento del turismo", coadyuvando a que actualmente este se encuentre cumplido al 100%. De tal manera las acciones emprendidas en este rubro han contribuido a que México ocupe el octavo lugar en la clasificación de llegada de turistas internacionales dentro del ranking de la Organización Mundial de Turismo (OMT). En ese contexto del total de pasajeros internacionales que arribaron a nuestro país por vía aérea, 33% en 2016 y 34% en el periodo de enero a noviembre de 2017 lo hicieron a través del AICM.

El Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México en términos absolutos paso de atender 377,743 operaciones totales durante el año 2012 a 450 mil, durante el ejercicio 2017, es decir, 72.3 mil vuelos adicionales, lo que significa la atención en condiciones de seguridad operacional a un crecimiento medio anual del 3.5%, con la misma cantidad de personal. No obstante lo anterior, derivado de las medidas adoptadas por la SCT para solucionar los problemas de saturación, hacía el quinto año de gobierno se observa un descenso en el ritmo de crecimiento de operaciones con relación al resto del sexenio.

Con la finalidad de mantener las instalaciones aeroportuarias en estado adecuado de operación y con ello continuar garantizando la seguridad operacional del aeropuerto, en el documento denominado Mecanismo de Planeación, los programas de obra pública y servicios relacionados con las mismas proyectados a ejecutarse en los años 2018 y 2019 se alinearon con el Objetivo 4.9 del Plan

Nacional de Desarrollo: "Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica", y específicamente con la Estrategia 4.9.1.: "Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia".

Asimismo, se han ejecutado acciones para "Resolver el problema de saturación operativa del AICM", tal como lo mandata el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018 y el Programa de Inversiones en Infraestructura de Transporte 2013-2018. Lo anterior conlleva a demás, salvaguardar la seguridad operacional del propio aeródromo y del campo aéreo de la Ciudad de México

Es por ello que se contuvo el crecimiento en el número de operaciones comerciales de enero a junio de 2018 respecto al mismo periodo de 2017, al presentarse un crecimiento de sólo 1.4%, ya que de atender 206,308 operaciones comerciales al 30 de junio de 2017, se cerró al 30 de junio de 2018 en las 207,135 operaciones, cuando la tasa media de crecimiento anual que se venía atendiendo era de alrededor del 3.5%.

En esta misma materia y con el fin de armonizar las disposiciones normativas publicadas en septiembre de 2017, tales como: las Bases generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos en condiciones de saturación y las modificaciones al Reglamento de la Ley de Aeropuertos, se procedió a actualizar los contenidos operacionales de las Reglas de Operación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Ordenamiento de slots: con la utilización del sistema Slotix y la modificación de la normatividad para la asignación de los horarios de aterrizaje y despegue, los transportistas aéreos que operan en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad de México cumplieron con el calendario internacional de coordinación de slots para la temporada de invierno 2018 que inicio el 28 de octubre de 2018, que culminó con la referencia de sus históricos el 31 de agosto de 2018 con lo cual tienen la certidumbre de los horarios sobre los cuales pueden comercializar su operación y se dio inicio al proceso de asignación de los horarios de aterrizaje y despegue para la próxima temporada de verano 2019. Asimismo, se refuerzan las acciones para transparentar todo el proceso de asignación con la publicación de información en la página del AICM.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Al respecto se informa que en el ejercicio 2017, se tienen 3 programas presupuestarios, se describen a continuación:

001 Función pública y buen gobierno.

O0001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

PEF Original Anual \$23,008.8

PEF Modificado Anual \$23,090.7

Ejercido a Diciembre \$23,360.7

Variación \$270.0

Variación en Porcentaje (%) 1.2

002 Servicios de Apoyo Administrativo.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

PEF Original Anual \$271,576.2

PEF Modificado Anual \$271,576.2

Ejercido a Diciembre \$146,553.5

Variación \$125,022.7

Variación en Porcentaje (%) 46.0

005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos

E026 Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria (Proyecto)

PEF Original Anual \$7,646,262.2

PEF Modificado Anual \$6,840,263.2

Ejercido a Diciembre \$5,640,072.7

Variación \$1,200,190.5

Variación en Porcentaje (%) 17.5

K027 Mantenimiento de Infraestructura

PEF Modificado Anual \$162,321.4

Ejercido a Diciembre \$90,938.9

Variación \$71,382.5

Variación en Porcentaje (%) 44.0

En el presente año se dio seguimiento puntual a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria dando como resultado un menor gasto en el presupuesto ejercido, asimismo se debió a una menor erogación en el Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, como resultado de los ahorros obtenidos en la contratación de los servicios y el diferimiento de algunos pagos a proveedores que no han presentado para cobro sus facturas respectivas.

Al respecto se informa que en el ejercicio 2016, se tienen 3 programas presupuestarios, se describen a continuación:

001 Función pública y buen gobierno.

O0001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

PEF Original Anual \$21,863.4

PEF Modificado Anual \$22,430.4

Ejercido a Diciembre \$21,924.7

Variación \$505.7

Variación en Porcentaje (%) 2.3

002 Servicios de Apoyo Administrativo.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

PEF Original Anual \$268,811.8

PEF Modificado Anual \$265,745.8

Ejercido a Diciembre \$186,293.6

Variación \$79,452.2

Variación en Porcentaje (%) 29.9

005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos

E026 Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria (Proyecto)

PEF Original Anual \$7,273,223.1

PEF Modificado Anual \$6,903,683.3

Ejercido a Diciembre \$4,497,130.1

Variación \$2,406,553.2

Variación en Porcentaje (%) 34.9

K027 Mantenimiento de Infraestructura

PEF Modificado Anual \$277,871.3

Ejercido a Diciembre \$105,350.2

Variación \$172,521.1

Variación en Porcentaje (%) 62.1

K005 Proyectos de Infraestructura Económica de Aeropuertos

PEF Modificado Anual \$94,167.5

Ejercido a Diciembre \$20,284.1

Variación \$73,883.4

Variación en Porcentaje (%) 78.5

El subejercicio presupuestario observado entre el modificado y el ejercido, obedece principalmente al Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, como resultado de los ahorros obtenidos en la contratación de los servicios y el diferimiento de algunos pagos a proveedores que no han presentado para cobro sus facturas respectivas. Adicionalmente se ha dado seguimiento puntual a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

Al respecto se informa que en el ejercicio 2015, se tienen 3 programas presupuestarios, se describen a continuación:

001 Función pública y buen gobierno.

O0001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

PEF Original Anual \$12,851.1

PEF Modificado Anual \$11,527.7

Ejercido a Diciembre \$10,896.2

Variación \$631.5

Variación en Porcentaje (%) 5.5

002 Servicios de Apoyo Administrativo.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

PEF Original Anual \$289,938.7

PEF Modificado Anual \$261,859.0

Ejercido a Diciembre \$175,320.9

Variación \$86,538.1

Variación en Porcentaje (%) 33.0

005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos

E026 Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria (Proyecto)

PEF Original Anual \$4,535,710.2

PEF Modificado Anual \$4,477,939.9

Ejercido a Diciembre \$4,260,915.1

Variación \$217,024.8

Variación en Porcentaje (%) 4.8

K027 Mantenimiento de Infraestructura

PEF Modificado Anual \$97,677.4

Ejercido a Diciembre \$80,781.3

Variación \$16,896.1

Variación en Porcentaje (%) 17.3

K005 Proyectos de Infraestructura Económica de Aeropuertos

PEF Original Anual \$348,570.1

PEF Modificado Anual \$694,753.4

Ejercido a Diciembre \$691,961.3

Variación \$2,792.1

Variación en Porcentaje (%) 1.4

En el Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos principalmente se obtuvo una variación menor en el ejercicio como resultado de los ahorros obtenidos en la contratación de los servicios y el diferimiento de algunos pagos a proveedores que no se presentaron para cobro de sus facturas respectivas. Aunado a lo anterior, se dio seguimiento puntual a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

Al respecto se informa que en el ejercicio 2014, se tienen 3 programas presupuestarios, se describen a continuación:

001 Función pública y buen gobierno.

O0001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

PEF Original Anual \$10,738.0

PEF Modificado Anual \$10,729.0

Ejercido a Diciembre \$9,294.0

Variación \$1,435.0

Variación en Porcentaje (%) 13.4

002 Servicios de Apoyo Administrativo.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

PEF Original Anual \$293,476.9

PEF Modificado Anual \$266,972.9

Ejercido a Diciembre \$117,764.3

Variación \$149,208.6

Variación en Porcentaje (%) 55.9

005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos

E026 Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria (Proyecto)

PEF Original Anual \$4,178,549.1

PEF Modificado Anual \$3,742,994.9

Ejercido a Diciembre \$3,973,976.5

Variación \$230,981.6

Variación en Porcentaje (%) 6.2

K027 Mantenimiento de Infraestructura

PEF Modificado Anual \$338,309.6

Ejercido a Diciembre \$289,393.0

Variación \$48,916.6

Variación en Porcentaje (%) 14.5

K005 Proyectos de Infraestructura Económica de Aeropuertos

PEF Modificado Anual \$460,482.6

Ejercido a Diciembre \$336,846.1

Variación \$123,636.5

Variación en Porcentaje (%) 26.8

La variación presentada en este año entre el ejercicio programado vs ejercido es mínimo y se debió al seguimiento puntual a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público. Adicionalmente, al menor Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, como resultado de los ahorros obtenidos en la contratación de los servicios y el diferimiento de algunos pagos a proveedores que no han presentado para cobro sus facturas respectivas.

Al respecto se informa que en el ejercicio 2013, se tienen 3 programas presupuestarios, se describen a continuación:

001 Función pública y buen gobierno.

O0001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

PEF Original Anual \$11,942.4

PEF Modificado Anual \$11,679.4

Ejercido a Diciembre \$9,004.3

Variación \$2,675.1

Variación en Porcentaje (%) 22.9

002 Servicios de Apoyo Administrativo.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

PEF Original Anual \$267,191.1

PEF Modificado Anual \$243,391.4

Ejercido a Diciembre \$180,774.4

Variación \$62,617.0

Variación en Porcentaje (%) 25.7

005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos

E026 Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria (Proyecto)

PEF Original Anual \$3,707,074.7

PEF Modificado Anual \$3,816,559.2

Ejercido a Diciembre \$3,776,898.8

Variación \$39,660.4

Variación en Porcentaje (%) 1.0

K027 Mantenimiento de Infraestructura

PEF Original Anual \$440,400
PEF Modificado Anual \$354,850.9
Ejercido a Diciembre \$342,456.6
Variación \$12,394.3
Variación en Porcentaje (%) 3.5

La diferencia entre el presupuesto ejercido y modificado es menor derivada del Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, como resultado de los ahorros obtenidos en la contratación de los servicios y el diferimiento de algunos pagos a proveedores que no han presentado para cobro sus facturas respectivas. Adicionalmente se ha dado seguimiento puntual a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público."

Al respecto se informa que en el ejercicio 2012, se tienen 3 programas presupuestarios, se describen a continuación:

001 Función pública y buen gobierno.

00001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

PEF Original Anual \$10,999.7
PEF Modificado Anual \$10,999.7
Ejercido a Diciembre \$8,442.2
Variación \$2,557.5
Variación en Porcentaje (%) 23.3

002 Servicios de Apoyo Administrativo.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

PEF Original Anual \$138,400.7
PEF Modificado Anual \$137,820.6
Ejercido a Diciembre \$151,540.4
Variación \$13,719.8
Variación en Porcentaje (%) 10.0

005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos

E026 Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria (Proyecto)

PEF Original Anual \$2,043,622.8
PEF Modificado Anual \$2,573,508.4
Ejercido a Diciembre \$2,627,500.5
Variación \$53,992.1
Variación en Porcentaje (%) 2.1

K027 Mantenimiento de Infraestructura

PEF Original Anual \$459,000.0
PEF Modificado Anual \$393,491.3
Ejercido a Diciembre \$369,571.8
Variación \$23,919.5
Variación en Porcentaje (%) 6.1

El resultado del ejercicio presupuestario observado entre el modificado no es representativo, ya que su variación es menor a 2%.

En el periodo de enero-junio de 2018, se tienen 3 programas presupuestarios, se describen a continuación:

001 Función pública y buen gobierno.

O001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

PEF Original Anual \$23,769.0

Ejercido a Junio \$12,738.6

Variación \$12,738.6

Variación en Porcentaje (%) 53.6

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$11,030.4 (46.4%) durante el segundo semestre del 2018 se ejercerá hasta su conclusión al 100%

002 Servicios de Apoyo Administrativo.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

PEF Original Anual \$275,065.2

Ejercido a Junio \$73,649.5

Variación \$73,649.5

Variación en Porcentaje (%) 26.8

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$201,415.7 (73.2%) durante el segundo semestre del 2018 se ejercerá hasta su conclusión al 100%

005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos

E026 Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria en la Ciudad de México

PEF Original Anual \$7,847,393.6

Ejercido a Junio \$2,905,866.7

Variación \$2,905,866.7

Variación en Porcentaje (%) 37.0

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$4,941,526.9 (63%) durante el segundo semestre del 2018 se ejercerá hasta su conclusión al 100%

Al respecto se informa que en el periodo de enero-agosto de 2018, se tienen 3 programas presupuestarios en AICM, se describen a continuación:

001 Función pública y buen gobierno.

O001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

PEF Original Anual \$13.3

Ejercido a Agosto \$9.2

Variación \$4.1

Variación en Porcentaje (%) 30.8

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos durante los meses de septiembre-diciembre del 2018 se ejercerá hasta su conclusión en un 100%

002 Servicios de Apoyo Administrativo.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

PEF Original Anual \$275.1

Ejercido a Agosto \$96.5

Variación \$178.6

Variación en Porcentaje (%) 64.9

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos durante los meses de septiembre-diciembre del 2018 se ejercerá hasta su conclusión en un 100%

005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos

E026 Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria en la Ciudad de México

PEF Original Anual \$7,674.6

Ejercido a Agosto \$3,987.7

Variación \$3,686.9

Variación en Porcentaje (%) 48.0

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos durante los meses de septiembre-diciembre del 2018 se ejercerá hasta su conclusión en un 100%

Al respecto se informa que en el periodo de enero-noviembre de 2018, se tienen 3 programas presupuestarios en AICM, se describen a continuación:

001 Función pública y buen gobierno.

O001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

PEF Original Anual \$13.3

Ejercido a Noviembre \$12.7

Variación \$0.6

Variación en Porcentaje (%) 4.5

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos durante el último mes del año se ejercerá hasta su conclusión en un 100%

002 Servicios de Apoyo Administrativo.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

PEF Original Anual \$275.1

Ejercido a Noviembre \$132.7

Variación \$142.4

Variación en Porcentaje (%) 51.8

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos durante el último mes del año se ejercerá hasta su conclusión en un 100%

005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos

E026 Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria en la Ciudad de México

PEF Original Anual \$7,674.6

Ejercido a Noviembre \$5,483.0

Variación \$2,191.6

Variación en Porcentaje (%) 28.6

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos durante el último mes del año se ejercerá hasta su conclusión en un 100%

Al respecto se informa que en el periodo de enero-agosto de 2018, se tienen 2 programas presupuestarios en SACM, se describen a

continuación:

001 Función pública y buen gobierno.

0001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

PEF Original Anual \$10.5

Ejercido a Agosto \$6.6

Variación \$3.9

Variación en Porcentaje (%) 37.1

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos durante los meses de septiembre-diciembre del 2018 se ejercerá hasta su conclusión en un 100%

005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos

E026 Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria en la Ciudad de México

PEF Original Anual \$172.8

Ejercido a Agosto \$63.0

Variación \$109.8

Variación en Porcentaje (%) 63.5

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos durante los meses de septiembre-diciembre del 2018 se ejercerá hasta su conclusión en un 100%

Al respecto se informa que en el periodo de enero-noviembre de 2018, se tienen 2 programas presupuestarios en SACM, se describen a continuación:

001 Función pública y buen gobierno.

0001 Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

PEF Original Anual \$10.5

Ejercido a Noviembre \$9.1

Variación \$1.4

Variación en Porcentaje (%) 13.3

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos durante el último mes del año se ejercerá hasta su conclusión en un 100%

005 Aeropuertos Eficientes y Competitivos

E026 Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria en la Ciudad de México

PEF Original Anual \$172.8

Ejercido a Noviembre \$86.7

Variación \$86.1

Variación en Porcentaje (%) 49.8

Referente al faltante por ejercer del Presupuesto de Egresos durante el último mes del año se ejercerá hasta su conclusión en un 100%

Las cifras corresponden y se actualizan, de conformidad a la publicación de la "Cuenta Pública", conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al sistema integral de Información.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

La información reportada en la Primera etapa se mantiene vigente para la Segunda etapa.

La información reportada en la Segunda etapa, se mantiene vigente para la Tercera etapa.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Gobierno Cercano y Moderno

Se han estado realizando trabajos para dar el debido seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. Todos los informes trimestrales han sido enviados cargados en el Sistema PGCM en tiempo y forma. Además de que se continúa implementando acciones para alcanzar las metas establecidas a 2018.

AICM y SACM solicitaron a la coordinadora sectorial que estas entidades presentaran un informe consolidado en virtud de que ambas trabajan en conjunto en la administración del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México. El 10 de abril de 2017, la Dirección de Planeación Estratégica y Programación de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que se había efectuado una adecuación en el Sistema PGCM para las instituciones que solicitaron realizar un reporte consolidado de avances en el cumplimiento de compromisos e indicadores establecidos en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, por lo que a partir del segundo informe trimestral de 2017, AICM funge como entidad consolidadora.

Perspectiva de Género

En diciembre de 2016, AICM y SACM se certificaron en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 y obtuvieron el distintivo plata, lo cual certifica que en estas entidades se llevan a cabo acciones que permiten asegurar de manera progresiva que las mujeres y los hombres de AICM y SACM cuenten con igualdad de oportunidades y trato, así como promover una cultura organizacional de igualdad y no discriminación.

En el boletín mensual Orgullo AICM y en intranet se publica constantemente información sobre el Código de Conducta, material didáctico de Inmujeres, así como trípticos y manuales de uso de lenguaje incluyente para difundir información. Adicionalmente se llevó a cabo la campaña ¿Acoso? ¡Acusa! Para sensibilizar al personal sobre la importancia de denunciar el hostigamiento y acoso sexual.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de AICM y SACM en su Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017, aprobó un exhorto, cuya finalidad es continuar impulsando acciones que contribuyan al cumplimiento cabal de la normatividad internacional y nacional, así como con las políticas públicas impulsadas por el Gobierno de la República para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual.

Se solicitó a las Direcciones Generales Adjuntas que por su conducto se hiciera llegar el exhorto antes mencionado a las empresas con las que tuvieran una relación laboral y que prestaran sus servicios en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para contribuir en la conformación de espacios laborales en los que imperen los principios de equidad, tolerancia y respeto, así como fortalecer la cultura de prevención de casos de acoso y hostigamiento sexual.

Gobierno Cercano y Moderno

Se han estado realizando trabajos para dar el debido seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. La información correspondiente al primer y segundo trimestre del año 2018 fue cargada en el Sistema PGCM en tiempo y forma.

La atención y seguimiento de los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración corresponden a las Subdirecciones de Ingeniería; Seguridad; Recursos Humanos; Recursos Financieros; Recursos Materiales y de Sistemas; así como a la Gerencia de Comunicación Social, quienes han participado en su ámbito de responsabilidad para dar cumplimiento a los compromisos asumidos.

Con la información proporcionada por las áreas encargadas de dar atención y seguimiento a los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración, se reportó lo siguiente:

Acciones Reportadas

AICM

Comprometidas en bases 56

Acciones realizadas al 2do. Trimestre 49 (87%)

SACM

Comprometidas en bases 54

Acciones realizadas al 2do. Trimestre 44 (81%)

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

El 23 de enero de 2018 se recibió un correo electrónico de la Plataforma Proigualdad, informando que dicha plataforma a través de la cual se reporta el cumplimiento a las líneas de acción del Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) 2013-2018, se encontraría abierta del 24 de enero al 2 de febrero, para capturar lo realizado en el ejercicio fiscal 2017 y lo programado para 2018, así como para atender los comentarios y sugerencias del Órgano Interno de Control.

Derivado de lo anterior, el 30 de enero se terminó de cargar la información correspondiente a AICM y SACM.

El 28 de abril, INMUJERES informó que había realizado adecuaciones en la plataforma, por lo que del 4 al 24 de mayo de 2018 se podría capturar o actualizar información en todos los ejercicios fiscales 2014-2017, atender y dar respuesta a los comentarios del Órgano Interno de Control, así como del Inmujeres.

El 24 de mayo se terminaron de atender los comentarios que se tenían y el 25 del mismo mes, la Unidad de Igualdad de Género de la SCT remitió el informe del porcentaje de carga en la Plataforma de Seguimiento al Proigualdad de las instituciones sectorizadas a la SCT, en el cual se constataba que AICM y SACM habían cumplido al 100% en la carga de información de todos los ejercicios fiscales.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante el oficio 1.2.3.7.-004721 solicitó que se reportaran proyectos que se desearan registrar en la plataforma virtual de seguimiento del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIIND) denominada Tablero de Control y mencionaba que AICM y SACM tenían vigente el proyecto titulado "Certificación de la Terminal 1 como edificio público accesible".

Mediante el oficio OF/DGAA/00177/2018, se informó que no se registrarían proyectos nuevos para el 2018, en virtud de que se continuaría con el Proyecto de Certificación de la Terminal 1, el cual consta de diversas etapas y tiene como fecha de término del proyecto el año 2018.

Asimismo, se remitieron los datos del Lic. Sergio Valadez Valdez, quien a partir de ese momento fungiría como Enlace Titular.

Gobierno Cercano y Moderno

Se han estado realizando trabajos para dar el debido seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. Los informes trimestrales del año 2018 han sido cargados en el Sistema PGCM en tiempo y forma.

De conformidad a lo establecido en el Oficio No. 419-A-18-0818 de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF deberán reportar del 1º al 15 de enero de 2019, el avance en el cumplimiento de compromisos e indicadores de Bases, correspondiente al 4º Informe Trimestral de 2018, el cual, concluye el reporte acumulado del periodo enero-noviembre 2018. Lo anterior se hizo del conocimiento de las áreas que intervienen en el PGCM para que se consideraran las previsiones necesarias para tal efecto.

En la siguiente liga, página Web Interna de AICM, se encuentran a detalle las bases, metas y acciones realizadas en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno:

<http://intranet/Principal/Info.Gobierno/GobiernoCercanoYModerno/GobiernoCercanoYModerno.htm>

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

Inmujeres hizo de nuestro conocimiento que del 18 de septiembre al 1 de octubre se abriría la plataforma para cargar la información referente al ejercicio fiscal 2018, la cual sería revisada por ese Instituto y el OIC para que posteriormente emitieran sus comentarios y estos fueran atendidos.

El 1 de octubre AICM y SACM terminaron la carga de información referente al 2018, por lo que están en espera de los comentarios.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018

La SCT mediante el oficio 1.2.3.7.-010430 de fecha 27 de julio de 2018, solicitó que se remitiera el reporte de avances y probatorios del proyecto "Certificación de la Terminal 1 como edificio público accesible". Mediante el Oficio OF/DGAA/00308/2018, de conformidad a lo reportado por la Dirección General Adjunta Comercial y de Servicios, área a cargo del proyecto, se informó que derivado de los sismos que se suscitaron en septiembre del año inmediato anterior, las obras que se tenía proyectado realizar respecto al proyecto en comento, fueron suspendidas para realizar trabajos emergentes en ambas terminales del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, por lo que se solicitó que se otorgara una prórroga de 2 años para la culminación del proyecto, dados los acontecimientos citados.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Durante el 2012 y 2013 se concluyó la Rehabilitación de la pista 05R-23L con un importe de 81 mdp. Por otra parte y para atender las normas nacionales e internacionales en materia de artículos prohibidos, se generó un sistema de inspección secundaria de la máquina de Rayos X con un costo de 974.3 mdp.

En el año 2014 se inició la ampliación y modernización de la plataforma presidencial y sus instalaciones de servicio, resguardo y apoyo, incluyendo Proyecto Ejecutivo, Supervisión y servicios de Director Responsable de Obra y Corresponsables.

Por otra parte, se sustituyeron tres equipos detectores de explosivos mediante tomografía computarizada en la terminal 1, por

instrumentos de reciente tecnología por un monto de \$79.9 mdp.

Cabe mencionar que se efectuó la Modernización y ampliación de la Sala 75 en la Terminal 2 con una inversión de 210 mdp.

Con un monto de 110 mdp, se ejecutó la adecuación de las subestaciones en las posiciones 33A y 35, así como la adquisición de nuevos pasillos telescópicos en la Terminal 1.

En la zona operacional se realizó durante 2015-2016, la rehabilitación de la pista 05L-23R con un importe de 99 mdp.

Se sustituyeron tres equipos detectores de explosivos mediante tomografía computarizada en la terminal 1 por equipos de reciente tecnología en la detección y visualización de imágenes, para lo cual se invirtieron 104.3 mdp

En el año 2017 en materia de infraestructura se realizó la separación estructural de los edificios anexos en terminal 2 con un monto aproximado de 125 mdp.

Además, para garantizar la estabilidad general de las estructuras de los edificios de apoyo que presentan deterioros derivados de la antigüedad de su construcción, de los asentamientos diferenciales en la zona y del desgaste sufrido por la acción de varios sismos, se realizaron las siguientes obras:

- Adecuación emergente de las instalaciones del Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios (CREI) con un monto de 61 mdp.
- Reforzamiento estructural del estacionamiento nacional de la terminal 1 con un monto de 81 mdp.
- Rehabilitación de la pista 05R-23L con un importe de 100 mdp.
- Se continuó con la ampliación y modernización de la plataforma presidencial y sus instalaciones de servicio, resguardo y apoyo.
- Rehabilitación de drenaje y reparación de rampa de acceso en T-2, rehabilitación de alumbrado, reforzamiento de estructura y cimentación, reubicación de equipos electromecánicos, reparación de acabados en muros y plafones y rehabilitación de núcleos sanitarios, por un monto aproximado de 132 mdp.
- Obras en instalaciones especiales de aire acondicionado, que ayudan a brindar un mayor confort e higiene para los pasajeros y usuarios del AICM, por un monto de 118 mdp.
- Rehabilitación del sistema de drenaje de cárcamo 3 a cárcamo 5 y trabajos emergentes del drenaje perimetral en terminal 2 con un monto de 51 mdp.
- Desazolve de la laguna de regulación con un monto de 14 mdp.

Se realizaron obras de conservación y mantenimiento anual a edificios terminales y áreas operacionales con una inversión de 2,096 mdp, las cuales son;

- Obras y servicios consistentes en adquisición, instalación y rehabilitación de componentes de ayudas visuales y equipos mecánicos, rehabilitación y actualización de pavimentos en plataformas, calles de rodaje y vialidades perimetrales para atender con adecuados niveles de seguridad y confiabilidad la demanda de las operaciones de aterrizaje, despegue, rehabilitación en carreteo de T-1 y T-2, así como en zonas de apoyo con un monto de 1,056 mdp.
- Obras de mantenimiento continuo en edificios terminales, incluyendo pintura, rehabilitación de pisos, muros, cancelas, alumbrado y núcleos sanitarios con un monto de 1,040 mdp.

En materia de mantenimiento, conservación y modernización de áreas operacionales y edificios terminales, se tuvo una inversión durante el periodo de 2012 al 2017 de alrededor de 4,350 mdp.

El proyecto de presupuesto de inversión solicitado para obtención de registro en cartera, es la Rehabilitación de pista 05L-23R, el cual fue inscrito en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número de solicitud 57135, y al mes de junio de 2018 la

Unidad de inversiones no ha emitido observaciones ni la autorización correspondiente.

La información con la que se atendió este punto en la Segunda etapa del Informe, continua vigente para esta Tercera Etapa

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Durante la presente administración, se llevó de manera permanente la modernización, mantenimiento y conservación de la infraestructura aeroportuaria, planeando que dichas acciones perduren hasta el cierre de la misma y hasta que entre en funcionamiento el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, por lo que se tomaron medidas con la finalidad de continuar brindando los servicios.

Diciembre 2012-2013

Para atender con seguridad la creciente demanda de servicios de aviación comercial se vigiló que las áreas operacionales se mantuvieran en condiciones óptimas, conforme a la normatividad establecida por la Organización de Aviación Civil Internacional, a través de obras de mantenimiento y conservación de la infraestructura, entre las que destaca:

- Rehabilitación de la pista 05R-23L con un importe de 81 mdp.

Asimismo, en materia de seguridad de la aviación civil (AVSEC), durante el periodo indicado se modernizaron diversos equipos que permiten la vigilancia permanente dentro de la infraestructura aeroportuaria y los diversos puntos de ingreso e inspección; adicionalmente, se tomaron acciones que permitieron desarrollar estrategias de para salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes, a partir del fortalecimiento de distintos procesos de seguridad:

Durante 2013, se determinó que los elementos de seguridad de las diversas empresas que prestan el servicio, serían sujetos a Exámenes de Control de Confianza.

En el marco del Plan Mérida, en el año 2013 (en la primera de dos etapas), el AICM recibió ocho equipos detectores de explosivos por parte de la Embajada de los Estados Unidos de América (EUA).

Para atender las normas nacionales e internacionales en materia de artículos prohibidos, se generó un sistema de inspección secundaria de la máquina de Rayos X con un costo de \$974.3 mdp, para reforzar la visualización de imágenes en el área de equipaje documentado y en los puntos de inspección de seguridad de revisión a pasajeros en las terminales 1 Y 2, con el fin de prevenir actos de interferencia ilícita.

Se reubicó y remodeló el punto de control de acceso vehicular O-03 (Oscar 03), De igual forma, se creó el punto de inspección de personas R-08 (Romeo 08) en la misma área.

En el año 2014 se inició la ampliación y modernización de la plataforma presidencial y sus instalaciones de servicio, resguardo y apoyo, incluyendo Proyecto Ejecutivo, Supervisión y servicios de Director Responsable de Obra y Corresponsables.

Lo anterior se realizó en atención al Convenio de Colaboración firmado el 25 de octubre de 2013, entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través del Oficialía Mayor, el Estado Mayor Presidencial; y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para llevar a cabo la contratación del proyecto, la ejecución y supervisión de las obras consistentes en la construcción, modificación, adecuación y habilitación de las instalaciones que albergan el Hangar Presidencial.

Por otra parte, a fin de optimizar la capacidad operacional:

- En las temporadas de invierno 2013, verano 2014 e invierno 2014, el aeropuerto formalizó el incremento de la asignación de horarios por hora de 54 a 58, con base en la conciliación que realizó la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Durante el 2014, se implementaron de manera conjunta entre el AICM, SENEAM y la DGAC, acciones para la regulación de las salidas en operación real de las aeronaves en el AICM, cuyo horario asignado se encuentra en +/- 15 minutos del tiempo estimado de salida registrado en los planes de vuelo que son enviados a la dirección electrónica que fuera habilitada por SENEAM para ser procesados en el sistema Plan de Vuelo con Slot Asignado (PLANSA).

En lo que respecta a la seguridad aeroportuaria y AVSEC, se desarrollaron importantes actividades para que el servicio en la materia se mantuviera dentro de los estándares internacionales y nacionales:

- Se recibieron 50 equipos detectores de explosivos de parte de la Embajada de los EUA (segunda etapa). Cabe mencionar que la transferencia de tecnología que se recibe dentro del Plan Mérida, es verificada por las autoridades estadounidenses de manera periódica, situación que en su momento es notificada a través de la autoridad aeronáutica de nuestro país.
- Se sustituyeron tres equipos detectores de explosivos mediante tomografía computarizada en la terminal 1, por instrumentos de reciente tecnología por un monto de \$79.9 mdp, logrando así aumentar la capacidad de inspección del sistema, en más de 2 millones de equipajes por año.

Reingeniería en materia de vigilancia y seguridad aeroportuaria.

- En el 2014, se incrementó el número de empresas y su estado de fuerza, con la finalidad de contar con un control cruzado, evitando vulnerabilidades entre el personal. A lo largo de los primeros cinco años de gobierno, el personal de seguridad y el monto que involucró su contratación mostró el siguiente comportamiento:

En materia comercial, durante el ejercicio 2014, se tuvo un significativo incremento en la captación de recursos ya que:

- El 1 de enero de 2014 se concluyó la relación contractual entre AICM e Inmobiliaria FUMISA S.A. de C.V., empresa que desde 1994, administró diversos locales comerciales dentro del aeropuerto. Como resultado de lo anterior se tuvo un importante incremento de ingresos en este rubro del 106%, respecto al año 2013.
- Con la finalidad de eliminar el rezago en la relación ingreso-costos del servicio y estar en posibilidad de alcanzar un aprovechamiento del uso de infraestructura a precios sanos, a partir del 16 de enero de 2014, se incrementó la Tarifa de Uso de Aeropuerto Nacional en Internacional un 38.023% y 77.233%, respectivamente

Dentro de los ejercicios presupuestales 2015 y 2016 se realizaron diversos trabajos para modernizar y conservar la infraestructura aeroportuaria.

Con el propósito de incrementar la capacidad de atención a pasajeros y brindar un adecuado nivel de confort a los usuarios de ambas terminales del AICM, se efectuaron las siguientes obras y servicios que abarcaron los años 2015-2016:

- Modernización y ampliación de la Sala 75 en la Terminal 2 con una inversión de 210 mdp.

Logrando:

Atención simultánea de 2,000 pasajeros y 12 vuelos, en instalaciones cómodas y seguras.

El proyecto cuadruplicó la superficie construida y quintuplicó la capacidad de atención a los pasajeros, pasando de 2 a 10 salas de espera y aumentando el número de asientos disponibles, de 150 a 2,000.

Anualmente recibe a aproximadamente 5 millones de personas

Con un monto de 110 mdp, se ejecutó la adecuación de las subestaciones en las posiciones 33A y 35, así como la adquisición de nuevos pasillos telescópicos para recibir al Airbus 380 en la Terminal 1.

El AICM es el primer aeródromo de Latinoamérica en recibir vuelos regulares diarios de la aeronave más grande y moderna del mundo, cuya capacidad permite la recepción de más pasajeros.

Se fortalece la conectividad y el tránsito de pasajeros entre México y Francia, lo que consolida al turismo y a las actividades de promoción cultural como motores de crecimiento de nuestra economía.

Con estas acciones se cumplió con el Memorandum de Entendimiento signado entre la SCT y Air France el 16 de julio de 2015, en el marco de la visita de Estado a Francia del C. Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto.

En la zona operacional se realizó durante 2015-2016, la rehabilitación de la pista 05L-23R con un importe de 99 mdp.

En lo que respecta a la continuidad a que conllevan las tareas que se iniciaron durante 2013 para reordenar las operaciones, se señalan las siguientes actividades relevantes:

- Con el fin de mejorar los servicios de tránsito aéreo en el AICM en beneficio de la seguridad operacional, el 29 de abril de 2015 la Entidad realizó la entrega formal a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano de la Torre de Control de Terminal 2, al considerarse que sería de mayor aprovechamiento para el personal de ese órgano desconcentrado. Esta situación quedó manifestada en la Décima Primer Sesión Ordinaria del Comité de Operación y Horarios del año 2014. Lo anterior trajo como consecuencia que SENEAM efectuara una reestructuración de su servicio de control terrestre. Este servicio hace que el AICM, sea el único en México, que cuenta con la división del servicio de control terrestre (norte/sur), haciendo más ágil la entrada y salida de las operaciones en la Terminal 2.

- En diciembre de 2016 y con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en la Base Décima Novena de las Bases Generales de Asignación de Horarios de Aterrizaje y Despegue en Aeropuertos en condiciones de saturación, publicadas el 29 de septiembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, el AICM licitó y adjudicó el Sistema de Asignación de Franjas Horarias, que derivó en la contratación del Sistema Slotix, mismo que ha permitido llevar a cabo una eficiente y transparente administración de los horarios de aterrizaje y despegue.

En el periodo 2015-2016, en respuesta al incremento de la demanda, el AICM implementó distintas estrategias para garantizar la seguridad de los pasajeros y usuarios del aeropuerto, a partir de la modernización del equipamiento y sus procesos:

- En el 2015 fueron sustituidos tres equipos detectores de explosivos mediante tomografía computarizada en la terminal 1 por equipos de reciente tecnología en la detección y visualización de imágenes, optimizando las labores de inspección del sistema de inspección de equipaje documentado, para lo cual se invirtieron 104.3 mdp

- Reordenamiento del área del segundo nivel de inspección del Sistema de Detección de Explosivos (EDS por sus siglas en inglés).

- En 2015, se realiza la reingeniería de esta área, optimizando las labores de inspección del sistema de inspección de equipaje documentado de la terminal 1.

- Reingeniería del Centro de Gestión Aeroportaria de la Terminal 1.

- En 2016, se redistribuyen los sistemas de monitoreo, con la finalidad de contar con una mejor visualización de todas las áreas de la Terminal, logrando mejorar las labores de vigilancia por parte de los operadores.

- Para fortalecer los diversos accesos a las áreas restringidas:

- Se realizó la ampliación del puesto de inspección de pasajeros nacional en Terminal 2, pasando de 2 a 3 líneas de inspección de 2 a 3 en vuelos de conexión en dicho punto, facilitando el paso de los viajeros.

En el año 2017 se consolidó el ordenamiento de las operaciones de las aerolíneas nacionales que operan en el AICM, evitando la proliferación de malas prácticas que causan perjuicios a los usuarios de los servicios aéreos. De tal forma se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- En enero de 2017, se comenzó a implementar el sistema Slotix, logrando con ello seguir las mejores prácticas internacionales en administración de slots. Con la operación plena de dicho sistema se realizó la asignación de horarios para la temporada Invierno 2017.

Además se fortalecieron las acciones de administración y control relativas a la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en apego a la normatividad, en caso tales como: eventos de cesión e intercambio, cancelaciones, operaciones comerciales atendidas de manera semanal.

Asimismo, en apego a los criterios establecidos por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA), se llevó a cabo la "asignación de slots para avanzar en la asignación por series", vigilando la comercialización de vuelos y atendiendo un calendario internacional para la temporada de Invierno 2018.

Como parte de las acciones de mejora continua, con la operación del Sistema Slotix, se habilitó un portal que se comparte con los operadores aéreos, con la finalidad de que puedan consultar en línea y en todo momento la asignación general de los horarios de despegue y aterrizaje, fortaleciendo con ello la transparencia, el acceso a la información del proceso y la salvaguarda en los tiempos de derechos de petición.

Con las acciones antes señaladas se concretaron algunas áreas y formas de cooperación que se establecieron en el Memorandum de Entendimiento firmado entre la SCT (DGAC/GACM/AICM) y la IATA en Julio de 2015, relacionadas con la mejora y actualización de los procesos de asignación y administración de slots en aeropuertos mexicanos.

- En febrero de 2017 entra en total funcionamiento el Sistema PLANSA que es monitoreado por el AICM e intervenido mediante la Red Aeronáutica de Telecomunicaciones Fijas y que fue facilitada con el fin de que las operaciones cuyos horarios estimados que incumplen o no tengan un horario asignado por la administración aeroportuaria, puedan ser identificadas y la causa quede registrada conforme a lo manifestado por los operadores aéreos; para posteriormente ser evaluado por el Subcomité de Demoras o reportado a la Comandancia General, según corresponda; o bien hasta en aquellos casos de incumplimiento, retirar los derechos históricos obtenidos y con ello el slot, puede incluso ser asignado a cualquier otro operador que lo haya solicitado.

- En junio de 2017 se procedió a incrementar la asignación de horarios de 58 a 60, es decir, se elevó 11.1% el número de horarios asignados. Respecto a la capacidad aeroportuaria declarada en este año de 61 operaciones por hora. Llevando un estricto control de forma permanente y cuidando la operación en temporadas (invierno-verano).

- En 2017, se fortaleció el sistema de radiocomunicación troncalizado, por lo que se contrató el servicio del sistema Tetra y equipos VHF-FM para la comunicación punto a punto en el área operativa y VHAF-AM para la escucha de las comunicaciones de Torre de Control, así como su correspondiente grabación para futuras aclaraciones.

Respecto a los principales resultados en seguridad de la aviación civil, se destaca la modernización permanente de equipos y sistemas de seguridad, con los cuales se reducen los riesgos de eventuales actos que vulneren la infraestructura aeroportuaria:

Inspección de equipaje en transferencia

•En 2017, se llevó a cabo la instalación, integración y puesta en marcha de una banda de conexión en el área internacional de terminal 1, para la inspección de los equipajes a través de equipos de tomografía computarizada.

Actualización del software de control de accesos

•En 2017, se actualizó el sistema de control de accesos, cambiando la tecnología a lectoras ópticas, con la finalidad de aumentar los niveles de seguridad y confiabilidad de los controles de accesos de mayor afluencia. Además de optimizar los tiempos en la expedición de Tarjetas de Identificación Aeroportuaria y credencialización.

Sustitución de equipos de seguridad

•En el 2017, se instalaron 22 detectores de metales de tipo pórtico, en los puestos de inspección de personas y de empleados, en ambas terminales, contando con tecnología de punta.

En materia de infraestructura, para disminuir en el mediano plazo los efectos nocivos provocados por los asentamientos diferenciales se realiza una obra que abarca adecuaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones en terminal 2:

•Separación estructural de los edificios anexos en terminal 2 con un monto aproximado de 125 mdp.

Además, para garantizar la estabilidad general de las estructuras de los edificios de apoyo que presentan deterioros derivados de la antigüedad de su construcción, de los asentamientos diferenciales en la zona y del desgaste sufrido por la acción de varios sismos, se realizaron las siguientes obras:

- Adecuación emergente de las instalaciones del Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios (CREI) con un monto de 61 mdp.
- Reforzamiento estructural del estacionamiento nacional de la terminal 1 con un monto de 81 mdp.

Otros logros relevantes:

- Rehabilitación de la pista 05R-23L con un importe de 100 mdp.
- Se continuó con la ampliación y modernización de la plataforma presidencial y sus instalaciones de servicio, resguardo y apoyo.
- Trabajos emergentes a causa de los sismos de septiembre del 2017 incluyendo la rehabilitación de drenaje en T2, reparación de rampa de acceso en T-2, rehabilitación de alumbrado, reforzamiento de estructura y cimentación, reubicación de equipos electromecánicos, reparación de acabados en muros y plafones y rehabilitación de núcleos sanitarios, por un monto aproximado de 132 mdp.
- Obras en instalaciones especiales de aire acondicionado, que ayudan a brindar un mayor confort e higiene para los pasajeros y usuarios del AICM, por un monto de 118 mdp.
- Rehabilitación del sistema de drenaje de cárcamo 3 a cárcamo 5 y trabajos emergentes del drenaje perimetral en terminal 2 con un monto de 51 mdp.
- Desazolve de la laguna de regulación con un monto de 14 mdp, lo que contribuye a eficientar los sistemas de alcantarillado.

Adicionalmente se destacan las obras de conservación y mantenimiento anual a edificios terminales y áreas operacionales que en conjunto tuvieron en el periodo de diciembre de 2016 a 2017, una inversión de 2,096 mdp, que se desglosan de la siguiente manera:

•Obras y servicios consistentes en adquisición, instalación y rehabilitación de componentes de ayudas visuales y equipos mecánicos, rehabilitación y actualización de pavimentos en plataformas, calles de rodaje y vialidades perimetrales para atender con

adecuados niveles de seguridad y confiabilidad la demanda de las operaciones de aterrizaje, despegue, rehabilitación en carreteo de T-1 y T-2, así como en zonas de apoyo con un monto de 1,056 mdp.

- Obras de mantenimiento continuo en edificios terminales, incluyendo pintura, rehabilitación de pisos, muros, cancelas, alumbrado y núcleos sanitarios con un monto de 1,040 mdp.

En materia de mantenimiento, conservación y modernización de áreas operacionales y edificios terminales, se tuvo una inversión durante el periodo de 2012 al 2017 de alrededor de 4,350 mdp.

Finalmente, respecto a los resultados obtenidos en el rubro comercial, se resaltan los siguientes:

- Optimización de espacios que permitieron obtener mejores ingresos por comercialización de espacios publicitarios.
- Porcentaje de ocupación de espacios comerciales

Se logró un incremento en la ocupación de espacios comerciales en las Terminales 1 y 2 del Aeropuerto, al pasar de un 84.64% que se tenía en el 2012 a un 91.70% que se tiene a la fecha, con el 96% de cobertura en metros cuadrados (m²) susceptibles de arrendamiento, destacando la creación de una nueva zona para la comercialización, exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales libres de impuestos (Duty Free) en Terminal 2.

Se registró un incremento en los contratos de arrendamiento de espacios comerciales de 2013 a 2017, de 87%.

Con la puesta en marcha de la Sala 75, en la Terminal 2, se logró obtener más 1,500 m², mismos que son distribuidos en 10 locales comerciales que permiten la captación de recursos adicionales.

Asimismo, se ha tenido el impulso de tecnologías para los usuarios del AICM; por lo que:

- Durante 2016-2017, se implementó el servicio gratuito de WiFi, que atiende a alrededor de 20 mil usuarios de manera simultánea.

Para ordenar el servicio de transportación terrestre en el aeropuerto y hacerlo más eficiente y seguro se llevaron a cabo las siguientes estrategias:

- Terminales terrestres y servicios en modalidad de autobús foráneo

Ampliación, remodelación y reubicación de los espacios arrendados para la prestación de servicio de autobús foráneo en las terminales 1 y 2; así como cambio de la imagen de los puntos de venta.

Se tomaron acciones de modernización en coordinación con las líneas de autobuses, lo que hizo posible que se sustituyeran el 90% de las unidades fabricadas en 2007 (equivalente a 151 unidades), a modelos 2017. Generando un mayor confort en el servicio a los usuarios.

- Medidas para contar con unidades de taxi confortables y seguras

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los instrumentos jurídicos, se implementó el programa para sustitución de unidades, a fin de brindar un servicio de calidad en el transporte, dando como resultado la sustitución de unidades modelo 2005 a 2010, por modelos 2015 a 2018.

Asimismo y con la finalidad de contribuir al medio ambiente, se ha impulsado el uso de unidades híbridas, contando al día de hoy con más 100 unidades terrestres entre las que se encuentran autobuses y taxis.

Como medida principal de seguridad las unidades cuentan con sistema de geolocalización (GPS) que permite ubicar en todo momento y en cualquier parte del país a la unidad. Lo anterior se complementa con el seguimiento puntual que se tiene de cada unidad, a través del Centro de Control de Monitoreo que emplea recursos humanos y tecnológicos para supervisar, vigilar y dar asistencia a los pasajeros que utilizan en servicio de Taxis del Aeropuerto.

La actual administración, ha realizado acciones para obtener certificaciones en diversas materias, a fin de elevar el estatus de los servicios que brinda el AICM:

Certificación Sistema de Gestión de Seguridad Operacional

- En cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2012, que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System), el AICM cuenta con la aprobación por parte de la autoridad aeronáutica, de la primera fase de dicho sistema. Siendo una de cuatro que se deben cumplir. Por lo que es fundamental su seguimiento ante la DGAC.

Certificación ISO 9001:2008

- En el año 2013, se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, en el proceso "Supervisión de seguridad aeroportuaria".

Certificación en Igualdad Laboral y No Discriminación

- En diciembre de 2016 se obtuvo el Certificado Nivel Plata en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, mecanismo creado por el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED.

Reconocimiento al AICM como espacio libre de humo de tabaco

- Se obtuvo el reconocimiento de las Terminales 1 y 2 como Espacios Libres de Humo de Tabaco, que es otorgado por la Comisión Nacional Contra las Adicciones. A la fecha queda pendiente el evento protocolario para la entrega del mismo

Certificación de la Terminal 1 como Edificio Público Accesible

- Se han realizado acciones para obtener la certificación correspondiente en beneficio de pasajeros, empleados y usuarios con discapacidad. Actualmente se está en posibilidades de recibir una nueva visita de las instancias competentes a fin de efectuar una valoración con la que se pueda concluir favorablemente el proceso de certificación.

- Asimismo y para el 2018 se tienen 3 proyectos de inversión en proceso de registro en cartera de inversión ante la SHCP, por un monto total de 419.5 mdp, consistente en la rehabilitación de pista 05L-23R, reestructuración de rodaje bravo y la adquisición de vehículos para supervisión y uso en área operacional.

- Como parte integrante y en apoyo a los esfuerzos para lograr el financiamiento necesario en la construcción del NAICM, la entidad ha dado atención preparando y enviando la información financiera, operativa y comercial requerida por los despachos que han emitido diversos esquemas de financiamiento (bonos), así como el desarrollo de la implementación de la Fibra E.

- En la presente administración y con el objeto de modernizar los sistemas de flujo de pasajeros en el aeropuerto, la entidad llevó a cabo junto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Gobernación, la implementación del

Programa de Registro Automatizado de Internación de pasajeros "kioskos", en las áreas de migración, colocándose 20 kioskos en la terminal 1 y 20 kioskos en la terminal 2.

A junio de 2018, en materia de infraestructura, para disminuir en el mediano plazo los efectos nocivos provocados por los asentamientos diferenciales se continúa con la obra que abarca adecuaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones en terminal 2:

- Separación estructural de los edificios anexos en terminal 2 con un monto acumulado de \$125 mdp.

Además, para garantizar la estabilidad general de las estructuras de los edificios de apoyo que presentan deterioros derivados de la antigüedad de su construcción, de los asentamientos diferenciales en la zona y del desgaste sufrido por la acción de varios sismos, se continuó con las siguientes obras:

- Adecuación emergente de las instalaciones del Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios (CREI) con un monto de \$75 mdp.
- Reforzamiento estructural del estacionamiento nacional de la terminal 1 con un monto de \$81 mdp.

Otras obras relevantes:

Obras preventivas destinadas a reducir el número de afectaciones a las operaciones del aeropuerto, debido a problemas de encharcamientos en pistas, rodajes y plataformas ante la presencia de lluvia, captándola y conduciéndola en forma controlada, y con ello evitar algún incidente en los despegues o aterrizajes de las aeronaves.

- Rehabilitación del sistema de drenaje de cárcamo 3 a cárcamo 5 y obras complementarias, por un monto aproximado de \$51 mdp.
- Trabajos emergentes del drenaje perimetral en terminal 2 y obras complementarias, por un monto estimado de \$87 mdp

Respecto a la presentación de servicios, de enero a abril de 2018 se concluyeron las gestiones administrativas para licitar y adjudicar el servicio médico de urgencias que proporcionaban directamente médicos y personal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. A partir de 2018, una empresa especializada en la materia presta dichos servicios, con lo que se busca mejorar la calidad y oportunidad de la atención médica pre-hospitalaria que requieren los pasajeros y usuarios del aeropuerto, además de ampliar su cobertura.

Por lo que se refiere acciones realizadas de seguridad operacional se informa que En seguimiento a las fases II y III del SMS, para dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2012, que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System), se concluyó la reedición del Manual de Gestión de Seguridad Operacional mismo que será presentado para su aprobación ante la Dirección de Seguridad Aérea de la Dirección General de Aeronáutica Civil, encontrándose implementado al 100% el formulario de captura de los reportes voluntarios de seguridad operacional a través de la siguiente página web: <https://www.aicm.com.mx/sms>

En lo que respecta a la misma materia, se informa que en el segundo semestre de 2017 se identificaron 6 zonas críticas de riesgo (Hot Spot) que le fueron autorizadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil y publicadas en la Publicación de Información Aeronáutica (PIA) el 04 de enero de 2018, zonas que sirven para extremar medidas precautorias en los cruces en el área de maniobras así como evitar o confusiones de las tripulaciones.

A fin de salvaguardar la seguridad de las personas, sus bienes, así como la de la propia infraestructura se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se remodeló el Puesto de Inspección de Personas R-04, con el fin de facilitar el acceso del personal que labora en la zona aeronáutica, permitiendo la ampliación del sistema de bandas para inspección de equipaje documentado en vuelos nacionales.

El 23 de septiembre de 2015 se publicó la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015) otorgando un periodo de transición de 3 años a quienes cuentan con un certificado vigente bajo ISO 9001:2008. Para dar cumplimiento se realizaron análisis de riesgos, se definieron roles, responsabilidades y autoridades en la organización del Sistema de Gestión de Calidad, mediante perfiles de puestos, se revisaron y adecuaron objetivos, así como el Procedimiento de Gestión de Riesgos, se establecieron controles, se redefinieron indicadores de cada proceso y se adecuó el Plan de Calidad. Derivado de lo anterior, obtuvo la certificación número 1041 Servicio de Seguridad de la Aviación Civil del AICM el 10 de marzo de 2018 cumpliendo los estándares de la norma antes del periodo establecido.

Se actualizaron los equipos de grabación del Centro de Gestión Aeroportuaria de Terminal 1, migrándolos de análogos a digitales utilizando encoder, switch, estaciones de trabajo, grabadores digitales y pantallas de alta definición; lo que ha permitido obtener mejores resultados en calidad de la imagen, grabación de 30 días, unificar los subsistemas para tener imagen de los accesos vehiculares. Se reconfiguraron los grabadores secundarios a un sistema redundante failover (capacidad de un sistema de seguir funcionando) lo que permite una mejor calidad de video, sin pérdida de imagen; se reconfiguraron los arreglos de los discos duros que permiten sustituirlos para su auto-reconstrucción sin afectar operación.

En materia de facilitación y con el propósito de brindar un mejor servicio a los pasajeros provenientes de vuelos internacionales:

El 2 de abril del año en curso, los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Turismo (SECTUR), así como autoridades de la Secretaría de Gobernación y el titular del Instituto Nacional de Migración (INAMI) pusieron en marcha los kioscos para el Registro Automatizado de Internación de Pasajeros con la finalidad de apoyar el flujo de pasajeros en las terminales aéreas más importantes del país. De tal forma en conjunto con el INAMI, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) y Aeropuertos del Sureste (ASUR), implementaron un servicio que permite promover el ingreso de personas (nacionales y extranjeros) de manera automatizada al territorio mexicano mediante la captura biográfica de datos, el enrolamiento y verificación biométrica en los aeropuertos de Cancún, Los Cabos y Ciudad de México.

El "Registro Automatizado de Internación de Pasajeros", agiliza la entrada de viajeros en vuelos internacionales a través de la verificación biométrica y en combinación con el pasaporte, puede ser utilizada como un filtro de información para garantizar la entrada del viajero autorizado, así como identificar posibles amenazas internacionales antes del ingreso al territorio mexicano.

Dentro del AICM, se colocaron un total de 40 módulos, 20 para Terminal 1 y 20 para Terminal 2, los cuales ya están debidamente instalados y funcionando.

Dicho proyecto implicó una inversión de \$3,047,529 USD.

En materia de ingresos, se gestionó el incremento de la Tarifa de Uso de Aeropuerto Internacional en un 22.179%, aplicable desde el 18 de enero de 2018. Lo anterior permite eliminar el rezago en la relación ingreso-costo del servicio y estar en posibilidad de alcanzar una estructura de precios sana.

En materia de infraestructura, para disminuir en el mediano plazo los efectos nocivos provocados por los asentamientos diferenciales se continúa con la obra que abarca adecuaciones arquitectónicas, estructurales y de instalaciones en terminal 2:

- Separación estructural de los edificios anexos en terminal 2 con un monto acumulado de \$125 mdp.

Además, para garantizar la estabilidad general de las estructuras de los edificios de apoyo que presentan deterioros derivados de la antigüedad de su construcción, de los asentamientos diferenciales en la zona y del desgaste sufrido por la acción de varios sismos, se continuó con las siguientes obras:

- Adecuación emergente de las instalaciones del Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios (CREI) con un monto de \$75 mdp.
- Reforzamiento estructural del estacionamiento nacional de la terminal 1 con un monto de \$81 mdp.

Otras obras relevantes:

Obras preventivas destinadas a reducir el número de afectaciones a las operaciones del aeropuerto, debido a problemas de encharcamientos en pistas, rodajes y plataformas ante la presencia de lluvia, captándola y conduciéndola en forma controlada, y con ello evitar algún incidente en los despegues o aterrizajes de las aeronaves.

- Rehabilitación del sistema de drenaje de cárcamo 3 a cárcamo 5 y obras complementarias, por un monto aproximado de \$51 mdp.
- Trabajos emergentes del drenaje perimetral en terminal 2 y obras complementarias, por un monto estimado de \$87 mdp.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

A cierre de 2017 se tienen 3 proyectos de inversión en proceso de registro en cartera de inversión ante la SHCP, por un monto total de 419.5 mdp, consistente en la rehabilitación de pista 05L-23R, reestructuración de rodaje bravo y la adquisición de vehículos para supervisión y uso en área operacional.

Lo anterior permitirá mantener los estándares de seguridad operacional nacionales e internacionales, controlando los riesgos que conlleva la creciente demanda de servicios aéreos en el Valle de México y hasta el cierre de operaciones del actual Aeropuerto y la entrada en funcionamiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- Dar seguimiento a la aprobación por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil, de las fases II, III y IV del SMS, a fin de cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2012, que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System).
- A partir de la adopción de las mejores prácticas internacionales en administración de slots y con la puesta en operación del sistema Slotix, el AICM lleva a cabo la asignación de horarios de aterrizaje y despegue conforme a los criterios establecidos por la IATA, por lo que se deberá observar lo siguiente:

El procesamiento para dar atención a las solicitudes de asignación de slots debe observar el cumplimiento de fechas y eventos de conformidad con el calendario internacional de la IATA, mismo que establece los inicios de las temporadas de Verano e Invierno y que es publicado anualmente en el documento Worldwide Slot Management Standard (WSG) de la IATA.

Para lo anterior, el administrador deberá realizar la planeación correspondiente utilizando la herramienta Slotix, que se basa en el manejo de mensajería estandarizada denominada SSIM bajo cuya codificación se cubren las diversas modalidades de atención de solicitudes de slots: asignación, modificación, cancelación, devolución, cesión, intercambio, operación conjunta, entre otras. Las aerolíneas deberán solicitar los slots en formación de series, es decir, en el mismo horario y en el mismo día de la semana, distribuidos regularmente en la misma temporada, y asignados de esa forma, o si esto no es posible, asignados en el mismo horario

aproximadamente y que como mínimo sean 5.

•Respecto a lo que hace a la administración de recursos humanos, se tendrá que dar seguimiento al proceso de reestructura del personal de mando, considerando los siguientes antecedentes y acciones a seguir:

La Secretaría de la Función Pública (SFP), por medio de los oficios No. SSFP/408/0314/2014 y SSFP/408/DGOR/0445/2014, del 25 de abril de 2014, SSFP/408/0101/2015 y SSFP/408/DGOR/0230/2015 del 19 de febrero de 2015, SSFP/408/0627/2016 y SSFP/408/DGOR/1522/2016 del 19 de septiembre de 2016 y SSFP/408/0277/2017 y SSFP/408/DGOR/0410/2017 del 21 de marzo de 2017, reiteró la necesidad de que la entidad Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM) planteara una propuesta integral de reorganización, toda vez que la estructura actual presenta traslapes en la línea de mando entre puestos subordinados y sus superiores jerárquicos en 56 plazas, ubicadas en el grupo jerárquico "M" del Tabulador de sueldos y salarios brutos de los Servidores Públicos de mando y de enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, que forma parte del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal vigente.

El pasado 22 de junio de 2017, en la 2ª sesión ordinaria del Consejo de Administración de las entidades AICM y SACM, fue aprobado el Proyecto de Reestructura de esta última, con el propósito de atender dichas observaciones. El proyecto contempla entre otros asuntos:

Cambio de grupo jerárquico del puesto de Director General de la entidad, para pasar del grupo K al J.

Cambio de grupo de 4 plazas de Director General Adjunto, de nivel salarial MC3 a L31.

Cambio de grupo del puesto Titular del Órgano Interno de Control en la Entidad, para pasar de nivel MC3 a L31. Este cambio será sometido a consideración de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública.

Cancelación de 6 plazas de Subgerente con nivel salarial O21 correspondientes a las Subgerencias de Terminal Dos, del Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios (CREI), de Seguridad a Terceros, de Control de Coinversión y Medios, de Orientación e Información y de Coordinación Jurídica Externa.

Derivado de lo anterior, a través del oficio 5.1.102.-544, de fecha 01 de diciembre de 2017, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), comunicó a SACM que la re-nivelación del puesto "Director General", fue validada por la Secretaría de la Función Pública.

Durante 2018 se llevarán a cabo gestiones para solicitar a la SCT la gestión del dictamen de viabilidad presupuestal para el cambio de grupo jerárquico del Director General y los Directores Generales Adjuntos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Una vez que se cuente con este dictamen y que se terminen los trámites necesarios para la aplicación de los movimientos, se concluiría con la primera etapa del proceso de reestructura.

Es importante señalar que la segunda etapa del proceso, la cual consistirá en solucionar el traslape entre los puestos de Subdirectores y Gerentes, mismos que se encuentren ubicados en el grupo jerárquico M del tabulador, se deberá llevar a cabo una vez que haya transcurrido al menos un año a partir de la aplicación de los movimientos correspondientes a la primera etapa, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10, numeral IV, inciso a) de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, el cual indica: a) Mantener la vigencia del grupo, grado y nivel por al menos 12 meses a partir de su registro.

•PROYECTOS Al 30 de junio del presente año, se tienen 1 proyecto de inversión en proceso de registro y/o actualización en cartera de inversión ante la SHCP, consistente en la rehabilitación de pista 05L-23R.

Lo anterior permitirá mantener los estándares de seguridad operacional nacionales e internacionales, controlando los riesgos que conlleva la creciente demanda de servicios aéreos en el Valle de México y hasta el cierre de operaciones del actual Aeropuerto y la entrada en funcionamiento del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

•ESTRATEGIA Dar continuidad a la adopción de las mejores prácticas internacionales en administración de slots, por lo que el AICM favorece la transparencia de la información con la publicación de toda la normatividad relativa a Slots, la publicación de la actualización de la asignación de slots y de las cancelaciones que presentan las líneas aéreas, del calendario internacional de actividades de la IATA y de los resultados de las asignaciones de slots por línea aérea en la siguiente página web: <https://www.aicm.com.mx/negocios/slots>
En cumplimiento al calendario internacional de actividades lograr con tres meses de anticipación la asignación de slots a los transportistas aéreos e incluir la atención de la solicitud presentada por Emirates para operar vuelos regulares de pasajeros cuyo inicio se prevé para la próxima temporada de invierno 2018.

•ASPECTOS RELEVANTES Y/O PRIORITARIOS Respecto a la administración de recursos humanos, se tendrá que dar seguimiento al proceso de reestructura del personal de mando, considerando que en el presente año se han realizado las siguientes acciones:
Mediante Oficio No. 307-A.-0223 de fecha 29 de enero 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunicó las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2018, a través del cual se están llevando a cabo los movimientos de registro y autorización para la modificación de la estructura orgánica y ocupacional de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Con fecha 15 de mayo de 2018 la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SHCP, autorizó la propuesta de modificación de estructura orgánica y ocupacional de la entidad SACM, por lo que se está en espera de la autorización de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Están en proceso las siguientes obras bianuales:

- Separación estructural de los edificios anexos en terminal 2.
- Estacionamiento Internacional en T1.
- Drenaje perimetral en zona operacional.

Estas obras tuvieron su origen en los efectos de los asentamientos diferenciales de los últimos años en la zona y al incremento en la intensidad de las precipitaciones pluviales, y dado que estas condiciones prevalecerán durante la vida útil del aeropuerto, se deberá monitorear la infraestructura a efecto de programar futuras obras que resuelvan o mitiguen estos efectos, sin embargo, se observa, de acuerdo al Art. 19 de los Lineamientos, y conforme al Manual, que no existe desfase y/o retraso en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, programas, proyectos, por lo que no se informan sobre causas y situaciones que lo provocaron y su impacto; ni acciones que deberán ejecutarse para su continuidad y conclusión.

c.Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Para este punto se recomienda el seguimiento de los Indicadores de Control del documento denominado "Rediseño de Estrategias de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a partir de su contexto actual y las necesidades de mejora (PLAN ESTRATÉGICO)"

Liga al Documento:

<http://intranet/ArchivosPaginaPrincipal/PlanEstrategicoHQ.pdf>

La información reportada en la Primera etapa se mantiene vigente para la Segunda etapa.

Es importante considerar que, dado que la mayor parte de las obras públicas realizadas en el AICM consisten en trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, éstas se contratan con cargo al presupuesto autorizado bajo la partida 35102- Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos, por lo que las obras y servicios que terminan en diciembre de 2018 tendrán pagos pendientes que deberán cubrirse con cargo al presupuesto del ejercicio 2019

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Los recursos Financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos. (2012)

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del GACM asciende a \$437,665,711.00 integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante alcanzó la cifra de \$28,789.00 destacando el rubro Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

El Activo No Circulante es de \$437,636,922.00 resaltando las Inversiones Financieras.

El Patrimonio asciende a \$437,665,711.00 destacando el Patrimonio Generado por \$330,278,370.00.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a \$4,685,804,540.00 integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante por \$2,406,003,929.00 destacando el rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir.

El Activo No Circulante es de \$2,279,800,611.00 resaltando el rubro de Bienes Muebles.

El Pasivo Total asciende a \$3,686,990,499.00 conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante por \$3,408,321,997.00 destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante con \$278,668,502.00 resaltando Otros Pasivos a Largo Plazo.

El Patrimonio asciende a \$998,814,041.00 destacando el Patrimonio Contribuido por \$671,072,799.00.

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a \$23,292,181.00 integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante alcanzó la cifra de \$21,565,389.00 destacando el rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir.

El Activo No Circulante es de \$1,726,792.00 resaltando el rubro de Bienes Muebles.

El Pasivo Total asciende a \$19,180,229.00 conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante es de \$11,848,647.00 destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante por \$7,331,582.00 resaltando Otros Pasivos a Largo Plazo.

El Patrimonio asciende a \$4,111,952.00 destacando el Patrimonio Generado por \$4,027,531.00.

Presupuestal

Los Ingresos Propios fueron superiores en 242.1 mdp (6.5%) respecto de los programados debido principalmente a la atención de más pasajeros, lo que repercutió en mayores ingresos por concepto de TUA (17.2%). Sin embargo, hubo también un crecimiento en los montos recaudados por los conceptos comerciales (8.2%).

El Gasto Programable fue mayor en 19.3 mdp (0.6%) con respecto del autorizado, consecuencia de un mayor gasto corriente por 39.6 mdp (1.4%) y un menor gasto de capital por 20.3 mdp (4.6%), precisándose que el gasto fue inferior en la mayoría de los conceptos a fin de privilegiar el monto a erogar en Servicios Generales, rubro que presenta un gasto superior al autorizado en el presupuesto 2012.

En las Operaciones Ajenas Netas se registró un saldo negativo de 79.9 mdp que ayudó a que el Superávit Financiero alcanzara los 255.7 mdp.

Los recursos Financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos. (2013)

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del GACM asciende a \$406,802,331.00 integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante alcanzó la cifra de \$29,871.00 destacando el rubro Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

El Activo No Circulante es de \$406,772,460.00 resaltando las Inversiones Financieras.

El Patrimonio asciende a \$406,802,331.00 destacando el Patrimonio Generado por \$330,278,370.00.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a \$5,063,091,789.00 integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante por \$2,540,525,728.00 destacando el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

El Activo No Circulante es de \$2,522,566,061.00 resaltando el rubro de Bienes Inmuebles.

El Pasivo Total asciende a \$4,112,015,816.00 conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante por \$3,900,024,679.00 destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante con \$211,991,137.00 resaltando Provisiones a Largo Plazo.

El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a \$951,075,973.00 destacando el Patrimonio Contribuido por \$671,278,929.00.

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a \$33,578,991.00 integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante alcanzó la cifra de \$32,036,347.00 destacando el rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir.

El Activo No Circulante es de \$1,542,644.00 resaltando el rubro de Bienes Muebles.

El Pasivo Total asciende a \$12,387,302.00 conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante es de \$12,229,680.00 destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante por \$157,622.00 Provisiones a Largo Plazo.

El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a \$21,191,689.00 destacando el Patrimonio Generado por \$21,107,288.00.

Presupuestal

Los Ingresos Propios fueron inferiores en 545.2 mdp (11.3%) respecto de los programados, diferencia ocasionada por una mayor programación de ingresos derivada de una mayor estimación de pasajeros.

El Gasto Programable fue menor en 153.4 mdp (3.4%) con respecto del autorizado, como consecuencia de un menor ejercicio en el

gasto corriente por 39.4 mdp (1.0%) y en gasto de capital por 114.0 mdp (24.8%), derivado de un menor flujo de efectivo, de que al cierre del ejercicio quedaron devengados algunos bienes y servicios los cuales cuyo pago se reflejará en el siguiente ejercicio, y de que en inversión física se presentó un menor gasto respecto al programado por replantearse los programas anuales de adquisiciones y obra pública de manera que en algunos de los bienes y obras devengados, al igual que en el gasto corriente, su pago se verá reflejado hasta 2014.

En las Operaciones Ajenas Netas se registró un saldo negativo de 466.2 mdp que ayudó a que el Superávit Financiero alcanzara los 75.4 mdp.

Los recursos Financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos. (2014)

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a \$10,094,896,445.00 integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante por \$6,888,459,173.00 destacando el rubro de Efectivo y Equivalentes.

El Activo No Circulante es de \$3,206,437,272.00 resaltando el rubro de Bienes Inmuebles.

El Pasivo Total asciende a \$7,376,603,680.00 conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante por \$7,117,867,994.00 destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante con \$258,735,686.00 resaltando Provisiones a Largo Plazo.

El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a \$2,718,292,765.00 destacando el Patrimonio Contribuido por \$1,084,303,617

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a \$37,841,256.00 integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante alcanzó la cifra de \$34,235,246.00 destacando el rubro de Efectivo y Equivalentes.

El Activo No Circulante es de \$3,606,010.00 resaltando el rubro de Bienes Muebles.

El Pasivo Total asciende a \$9,646,269.00 conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante es de \$9,519,414.00 destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante por \$126,855.00 Provisiones a Largo Plazo.

El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a \$28,194,987.00 destacando el Patrimonio Generado por \$27,765,929.00.

Presupuestal

Los Ingresos Propios fueron superiores en 4,074.5 mdp (77.5%), como consecuencia de que en octubre se recibieron 4,208.6 mdp por parte del Fideicomiso y adicionalmente, de una mayor captación de recursos en Servicios Comerciales por la entrega de espacios anteriormente administrados por FUMISA.

El Gasto Programable a nivel flujo de efectivo fue menor en 154.1 mdp (3.1%) con respecto del autorizado, consecuencia de mayores pagos efectuados a la entidad Aeropuertos y Servicios Auxiliares, resultando un mayor ejercicio en el gasto corriente por 29.0 mdp (0.7%) y menor gasto de capital por 183.1 mdp (19.6%).

En las Operaciones Ajenas Netas, se registró un saldo negativo de 607.6 mdp que ayudó a que el Superávit Financiero alcanzara una variación de 4,828.8 mdp.

Los recursos Financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos. (2015)

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a \$7,545,414,300 integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante por \$3,641,774,717.00 destacando el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

El Activo No Circulante es de \$3,903,639,583.00 resaltando el rubro de Bienes Inmuebles.

El Pasivo Total asciende a \$4,252,094,971.00 conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante por \$4,013,644,192.00 destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante con \$238,450,779.00 resaltando Fondos y Bienes de Terceros.

El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a \$3,293,319,329.00 destacando el Patrimonio Generado por \$1,780,366,914.00

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a \$44,458,779.00 integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante alcanzó la cifra de \$41,756,510.00 destacando el rubro de Efectivo y Equivalentes.

El Activo No Circulante es de \$2,702,269.00 resaltando el rubro de Bienes Muebles.

El Pasivo Total asciende a \$17,054,605.00 conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante es de \$11,347,768 destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante por \$5,706,837.00 Provisiones a Largo Plazo.

El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a \$27,404,174.00 destacando el Patrimonio Generado por \$26,975,116.00.

Presupuestal

Los Ingresos a nivel presupuestal fueron inferiores con respecto al programado en 601.4 mdp (3.3%), derivado principalmente de la TUA por cobrar.

El Gasto Programable a nivel flujo de efectivo fue menor en 440.4 mdp (7.7%) con respecto del autorizado modificado, resultando un menor ejercicio en el gasto corriente por 363.8 mdp (7.7%) y en el gasto de capital por 76.6 mdp (7.7%)

El Superávit Financiero alcanzó una variación de 531.6 mdp., consecuencia de IVA cobrado a terceros, enteros de IVA y retenciones a trabajadores por concepto de seguros e impuestos.

Los recursos Financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos. (2016)

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a \$6,415,364,446.00 integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante por \$2,626,146,327.00 destacando el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

El Activo No Circulante es de \$3,789,218,119.00 resaltando el rubro de Bienes Inmuebles.

El Pasivo Total asciende a \$2,860,750,163.00 conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante por \$2,348,121,872.00 destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante con \$512,628,291.00 resaltando Fondos y Bienes de Terceros.

El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a \$3,554,614,283 destacando el Patrimonio Generado por \$2,041,591,868.00

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a \$55,184,040.00 integrado de la manera siguiente:
El Activo Circulante alcanzó la cifra de \$50,450,819.00 destacando el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.
El Activo No Circulante es de \$4,733,221.00 resaltando el rubro de Bienes Muebles.
El Pasivo Total asciende a \$27,132,054.00 conformado de la siguiente forma:
El Pasivo Circulante es de \$13,882,913.00 destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.
El Pasivo No Circulante por \$13,249,141.00 Provisiones a Largo Plazo.
El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a \$28,051,986.00 destacando el Patrimonio Generado por \$27,622,928.00.

Presupuestal

Los Ingresos captados, fueron inferiores con respecto al programado en 1,079.3 mdp (13.4%), Lo anterior, obedece al tiempo que tienen los clientes para el pago de TUA, los servicios aeroportuarios, comerciales y complementarios.

El Gasto Programable a nivel flujo de efectivo fue menor en 2,481.6 mdp (32.8%) con respecto del autorizado modificado, resultando un menor ejercicio en el gasto corriente por 2,241.3 mdp (31.2%) y gasto de capital por 240.3 mdp (64.5%). Cabe mencionar, que el menor ejercicio en el gasto tiene su origen en que la Unidad de Inversiones de la SHCP, no autorizó todos los proyectos y programas de inversión que se tenían previstos llevar a cabo en este ejercicio fiscal.

El Supéavit Financiero alcanzó una variación de 596.7 mdp., consecuencia del menor gasto.

Los recursos Financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos 2017. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a 5,759.6 mdp integrado de la manera siguiente:
El Activo Circulante por 2,432.3 mdp destacando el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.
El Activo No Circulante es de 3,327.3 mdp resaltando el rubro de Bienes Inmuebles.
El Pasivo Total asciende a 3,075.0 mdp conformado de la siguiente forma:
El Pasivo Circulante por 2,728.8 mdp destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.
El Pasivo No Circulante con 346.2 mdp resaltando Fondos y Bienes de Terceros.
El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a 2,684.6 destacando el Patrimonio Contribuido por 1,623.1

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a 68.4 mdp integrado de la manera siguiente:
El Activo Circulante alcanzó la cifra de 63.2 mdp destacando el rubro de Efectivo y Equivalentes.
El Activo No Circulante es de 5.2 mdp resaltando el rubro de Bienes Muebles.
El Pasivo Total asciende a 29.2 mdp conformado de la siguiente forma:
El Pasivo Circulante es de 14.5 mdp destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.
El Pasivo No Circulante por 14.7 Otras Provisiones a Largo Plazo.
El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a 39.2 mdp destacando el Patrimonio Generado por 38.8 mdp

Con la finalidad de dar a conocer la fuente de la presente información se anexa la siguiente liga:

<https://www.aicm.com.mx/aicm/acerca-del-aicm/estados-financieros-contratos-de-honorarios-e-inventarios>

Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2017, Servicios Aeroportuarios de Ciudad de México generó Ingresos de Operación por 109.8 mdp que en comparación con el mismo periodo del 2016, representa un incremento de 5.7 mdp (5.5%), por los servicios administrativos proporcionados a AICM.

Los Gastos de Operación ascendieron a 96.7 mdp, inferior en 7.3 mdp (7.0%) en comparación con el mismo periodo del año anterior, toda vez que en el 2017 no se programó capacitación para el personal de mando.

Al 31 de diciembre de 2017 se presentó un Resultado Neto del Año de 11.2 mdp, es decir, 10.6 mdp superior respecto al mismo periodo de 2016, lo que representa una rentabilidad de 10.2%.

Los recursos Financieros al 30 de junio de 2018. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a 5,521.1 mdp integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante por 2,594.9 mdp destacando el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

El Activo No Circulante es de 2,926.2 mdp resaltando el rubro de Bienes Inmuebles.

El Pasivo Total asciende a 2,247.6 mdp conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante por 1,871.3 mdp destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante con 376.3 mdp resaltando Fondos y Bienes de Terceros.

El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a 3,273.5 destacando el Patrimonio Generado por 1,650.4

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del SACM asciende a 65.1 mdp integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante alcanzó la cifra de 60.0 mdp destacando el rubro de Efectivo y Equivalentes.

El Activo No Circulante es de 5.1 mdp resaltando el rubro de Bienes Muebles.

El Pasivo Total asciende a 26.0 mdp conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante es de 11.3 mdp destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante por 14.7 Provisiones a Largo Plazo.

El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a 39.2 mdp destacando el Patrimonio Generado por 38.8 mdp

Las entidades AICM y SACM solamente tienen la obligación de publicar sus estados financieros anuales, previa autorización del Consejo de Administración.

•La fuente de la información reportada del presupuesto original, modificado y ejercido, es el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente y los reportes del Sistema Integral de Información correspondientes.

Presupuestal AICM

Al 30 de Junio de 2018, Aeropuerto Internacional de Ciudad de México generó Ingresos de Operación por 4,350.4 mdp que en comparación con el mismo periodo del 2017, representa un incremento de 679.5 mdp (18.5%), por las ventas de servicios y derechos fideicomisarios.

Los Gastos de Operación ascendieron a 2,936.3 mdp, superior en 180.7 mdp (6.6%) en comparación con el mismo periodo del año anterior, toda vez que en el 2018 se realizaron mayores gastos en servicios personales y en servicios generales.

Al 30 de junio de 2018 se presentó una Disponibilidad final de 278.1 mdp, es decir, 159.0 mdp superior respecto al mismo periodo de 2017

Presupuestal SACM

Al 30 de Junio de 2018, Servicios Aeroportuarios de Ciudad de México generó Ingresos de Operación por 48.5 mdp que en comparación con el mismo periodo del 2017, representa un decremento de 21.4 mdp (29.8%), por los servicios administrativos proporcionados a AICM.

Los Gastos de Operación ascendieron a 55.9 mdp, superior en 9.6 mdp (20.7%) en comparación con el mismo periodo del año anterior, toda vez que en el 2018 se pagó mayor recurso en servicios personales, servicios generales y otras erogaciones.

Al 30 de junio de 2018 se presentó una Disponibilidad final de 40.1 mdp, es decir, 0.6 mdp inferior respecto al mismo periodo de 2017.

En la Segunda Sesión extraordinaria del Consejo de Administración de AICM y SACM celebrada el 30 de octubre de 2018, fueron aprobados los estados financieros dictaminados del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, de las empresas AICM y SACM, mismos que se incluyen como anexos al Informe.

Los recursos Financieros al 31 de agosto del 2018. (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a 5,878.2 mdp integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante por 2,789.6 mdp destacando el rubro de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.

El Activo No Circulante es de 3,088.6 mdp resaltando el rubro de Bienes Inmuebles.

El Pasivo Total asciende a 2,384.3 mdp conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante por 2,007.1 mdp destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante con 377.2 mdp resaltando Fondos y Bienes de Terceros.

El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a 3,493.8 destacando el Patrimonio Generado por 1,650.4

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

El Activo Total del AICM asciende a 77.0 mdp integrado de la manera siguiente:

El Activo Circulante alcanzó la cifra de 70.9 mdp destacando el rubro de Efectivo y Equivalentes.

El Activo No Circulante es de 6.1 mdp resaltando el rubro de Bienes Muebles.

El Pasivo Total asciende a 29.1 mdp conformado de la siguiente forma:

El Pasivo Circulante es de 13.8 mdp destacando las Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El Pasivo No Circulante por 15.3 Provisiones a Largo Plazo.

El Patrimonio/Hacienda Pública asciende a 47.8 mdp destacando el Patrimonio Generado por 47.4 mdp

Las entidades AICM y SACM solamente tienen la obligación de publicar sus estados financieros anuales, previa autorización del Consejo de Administración.

Presupuestal AICM y SACM (consolidado) Agosto

Al 31 de agosto del 2018, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, generaron Ingresos de Operación por 5,591.0 mdp que, en comparación con lo programado, representa una disminución de 79.0 mdp (1.4%), por menores ventas de servicios.

Los Gastos de Operación ascendieron a 4,163.1 mdp, superior en 1,085.4 mdp (20.7%) en comparación con lo programado, toda vez que se realizaron mayores gastos en servicios generales.

Al mes de agosto de 2018 se presentó una Disponibilidad final de 239.0 mdp, es decir, 23.6 mdp superior a lo programado en el mismo periodo.

Presupuestal AICM y SACM (consolidado) Noviembre

Al 30 de noviembre del 2018, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, generaron Ingresos de Operación por 7,687.6 mdp que, en comparación con lo programado, representa una disminución de 369.6 mdp (4.6%), por menores ventas de servicios.

Los Gastos de Operación ascendieron a 5,724.2 mdp, inferior en 1,743.1 mdp (23.3%) en comparación con lo programado, toda vez que se realizaron menores gastos en servicios generales.

Al mes de noviembre del 2018 se presentó una Disponibilidad final de 304.7 mdp, es decir, 85.0 mdp superior a lo programado en el mismo periodo.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

La información reportada en la Primera etapa, se mantiene vigente para la Segunda etapa.

No aplica, derivado de que el control presupuestal de la entidad no es directo, el control presupuestario es con recursos propios.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

La información reportada en la Primera etapa, se mantiene vigente para la Segunda etapa.

No aplica, derivado de que estas entidades no transfieren recursos federales a otras entidades federativas, ya que maneja recursos propios.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Al 31 de diciembre de 2012, la entidad tenía autorizadas 1,375 plazas 684 de Base, 501 de Confianza y 190 contratos del "Programa Amigos" de carácter temporal durante los periodos vacacionales; Al concluir el mes de diciembre de 2012 se encontraban ocupadas 1,215 plazas, 669 de Base, 479 de Confianza y 67 contratos del Programa Amigos. Asimismo se informa que al mes de diciembre de 2012 se ejerció un importe de \$349.24 mdp. con un gasto promedio mensual de \$29.10 mdp., en materia de Servicios Personales.

Al 31 de diciembre de 2013, la entidad tenía autorizadas 1,365 plazas 684 de Base, 501 de Confianza y 180 contratos del "Programa Amigos" de carácter temporal durante los periodos vacacionales; Al concluir el mes de diciembre de 2013 se encontraban ocupadas 1,149 plazas, 663 de Base, 486 de Confianza y 145 contratos del "Programa Apoyo al Pasajero" de carácter temporal durante los periodos vacacionales. Asimismo se informa que al mes de diciembre de 2013 se ejerció un importe de \$355.11 mdp. Con un gasto promedio mensual de \$29.59 mdp., en materia de Servicios Personales.

Al 31 de diciembre de 2014, la entidad tiene autorizadas 1,447 plazas, 721 de Base, 546 de Confianza y 180 contratos del "Programa Apoyo al Pasajero" de carácter temporal durante los periodos vacacionales; Al concluir el mes de diciembre de 2014 se encontraban ocupadas 1,137 plazas 653 de Base, 484 de Confianza y 119 contratos del "Programa Apoyo al Pasajero" de carácter temporal durante los periodos vacacionales.. Asimismo se informa que al mes de diciembre de 2014 se ejerció un importe de \$379.95 mdp. Con un gasto promedio mensual de \$31.66 mdp., en materia de Servicios Personales.

Al 31 de diciembre de 2015, la entidad contaba con 1,420 plazas, 721 de Base y 519 de Confianza se tenían contratadas 1155 plazas operativas y 180 contratos autorizados para el "Programa Apoyo al Pasajero" de carácter temporal durante los periodos vacacionales; Al concluir el mes de diciembre de 2015 se encontraban ocupadas 1,242 plazas 678 de Base, 477 de Confianza y 87 contratos del "Programa Apoyo al Pasajero" de carácter temporal durante los periodos vacacionales. Asimismo se informa que al mes de diciembre de 2015 se ejerció un importe de \$413.86 mdp. con un gasto promedio mensual de \$34.49 mdp., en materia de Servicios Personales.

Al 31 de diciembre de 2016, la entidad tenían autorizadas 1,240 plazas 721 de Base y 519 de Confianza, al concluir diciembre de 2016 se encontraban ocupadas 1,182 plazas operativas, 696 de Base, 486 de Confianza. Asimismo se informa que al mes de enero de 2016 se ejerció un importe de \$433.77 mdp. Con un gasto promedio mensual de \$36.15 mdp., en materia de Servicios Personales.

En las temporadas de alta afluencia de usuarios en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México se lleva a cabo el Programa Apoyo al Pasajero, el cual tiene la finalidad de otorgar orientación y brindar información a los usuarios nacionales y extranjeros que hacen uso de las instalaciones aeroportuarias, por lo que la entidad Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., contrató de carácter temporal a 341 jóvenes estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad durante los periodos vacacionales Invierno enero 2017, Semana Santa 2017, Verano 2017 e Invierno diciembre 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad tenía autorizadas 1,240 plazas operativas, al concluir diciembre de 2017 se encontraban ocupadas 1,187 plazas operativas, 693 de Base, 494 de Confianza. Asimismo se informa que al mes de diciembre de 2017 se ejerció un importe de \$472.00 mdp., con un gasto promedio mensual de \$39.33 mdp., en materia de Servicios Personales.

En las temporadas de alta afluencia de usuarios en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México se lleva a cabo el Programa Apoyo al Pasajero, el cual tiene la finalidad de otorgar orientación y brindar información a los usuarios nacionales y

extranjeros que hacen uso de las instalaciones aeroportuarias, por lo que la entidad Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., contrató de carácter temporal a 342 jóvenes estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad durante los periodos vacacionales Invierno enero 2017, Semana Santa 2017, Verano 2017 e Invierno diciembre 2017.

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Al cierre del ejercicio 2012 se tenían contratadas 94 plazas de las 102 autorizadas; las cuales, implican un costo promedio mensual ordinario nominal de \$7.49 mdp., ejerciendo al mes de diciembre de 2012 un importe de \$89.87 mdp., en materia de Servicios Personales en función del total de plazas autorizadas.

Al cierre del ejercicio 2013 se tenían contratadas 99 plazas de las 102 autorizadas; las cuales, implican un costo promedio mensual ordinario nominal de \$8.08 mdp., ejerciendo al mes de diciembre de 2013 un importe de \$97.00 mdp., en materia de Servicios Personales en función del total de plazas autorizadas.

Al cierre del ejercicio 2014 se tenían contratadas 90 plazas de las 102 autorizadas; las cuales, implican un costo promedio mensual ordinario nominal de \$7.77 mdp., ejerciendo al mes de diciembre de 2014 un importe de \$93.25 mdp., en materia de Servicios Personales en función del total de plazas autorizadas.

Al cierre del ejercicio 2015 se tenían contratadas 94 plazas de las 97 autorizadas; las cuales, implican un costo promedio mensual ordinario nominal de \$8.20 mdp., ejerciendo al mes de diciembre de 2015 un importe de \$98.37 mdp., en materia de Servicios Personales en función del total de plazas autorizadas.

Al cierre de enero de 2016 se tenían contratadas 92 plazas de las 97 autorizadas; las cuales, implican un costo promedio mensual ordinario nominal de \$7.36 mdp., ejerciendo al mes de diciembre de 2016 un importe de \$88.33 mdp., en materia de Servicios Personales en función del total de plazas autorizadas.

Al cierre de diciembre de 2017 se tenían contratadas 90 plazas de las 96 autorizadas; las cuales, implican un costo promedio mensual ordinario nominal de \$7.50 mdp., ejerciendo al mes de diciembre de 2017 un importe de \$90.01 mdp., en materia de Servicios Personales en función del total de plazas autorizadas.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Al 30 de junio de 2018, la entidad tenía autorizadas 1,240 plazas operativas, al concluir junio de 2018 se encontraban ocupadas 1,203 plazas operativas, 695 de Base, 508 de Confianza. Asimismo se informa que al mes de junio de 2018 se ejerció un importe de \$224.32 mdp., con un gasto promedio mensual de \$37.39 mdp., en materia de Servicios Personales.

En las temporadas de alta afluencia de usuarios en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México se lleva a cabo el Programa Apoyo al Pasajero, el cual tiene la finalidad de otorgar orientación y brindar información a los usuarios nacionales y extranjeros que hacen uso de las instalaciones aeroportuarias, por lo que la entidad Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., contrató de carácter temporal a 253 jóvenes estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad durante los periodos vacacionales Invierno enero 2018, Kioscos enero 2018, Kioscos febrero 2018 y Semana Santa 2018,

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Al cierre de junio de 2018 se tenían contratadas 91 plazas de las 96 autorizadas; las cuales, implican un costo promedio mensual

ordinario nominal de \$7.35 mdp., ejerciendo al mes de junio de 2018 un importe de \$44.10 mdp., en materia de Servicios Personales en función del total de plazas autorizadas.

Con fecha 27 de febrero de 2018, SACM inicia en el Sistema de Control Presupuestario de Servicios Personales (SCPCP) de la SHCP, el registro del nivel jerárquico autorizado por Secretaría de la Función Pública para su integración en el catálogo de puestos de la entidad, para autorización de la SCT.

Con Oficio SSFP/408/DGOR/1844/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017, la Secretaría de la Función Pública, autoriza el cambio de nivel a J31 al Director General de la entidad Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Mediante Oficio No. 307-A.-0223 de fecha 29 de enero 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2018, a través del cual se están llevando a cabo los movimientos de registro y autorización para la modificación de la estructura orgánica y ocupacional de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

Por lo que respecta al Titular del Área de Quejas, mediante los oficios números 312.A.-0002761 y 307-A.-2491, de fecha 4 de agosto de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y SSFP/408/1263/2017 y SSFP/408/DGOR/1548/2017 de fecha 6 de octubre de 2017, de la Secretaría de la Función Pública, aprobaron la solicitud de modificación de la estructura orgánica y ocupacional del Órgano Interno de Control en cumplimiento al artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Al 30 de septiembre de 2018, la entidad tenía autorizadas 1,240 plazas operativas, al concluir septiembre de 2018 se encontraban ocupadas 1,232 plazas operativas, 718 de Base, 514 de Confianza. Asimismo, se informa que al mes de septiembre de 2018 se ejerció un importe de \$333.28 mdp., con un gasto promedio mensual de \$37.03 mdp., en materia de Servicios Personales. Asimismo, se considera una proyección al mes de noviembre de 2018 para ejercer un importe de \$455.09 mdp., con un gasto promedio mensual de \$41.37 mdp.

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S. A. de C. V.

Al cierre de septiembre de 2018 se tenían contratadas 89 plazas de las 96 autorizadas; las cuales, implican un costo promedio mensual ordinario nominal de \$6.92 mdp., ejerciendo al mes de septiembre de 2018 un importe de \$62.24 mdp., en materia de Servicios Personales en función del total de plazas autorizadas. Asimismo, se considera una proyección al mes de noviembre de 2018 para ejercer un importe de \$87.96 mdp., con un gasto promedio mensual de \$7.997 mdp.

Con fecha 27 de febrero de 2018, Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., inicia en el Sistema de Control Presupuestario de Servicios Personales (SCPCP) de la SHCP, el registro del nivel jerárquico autorizado por la Función Pública para su integración en el Catálogo de Puestos de la entidad, para autorización de la Coordinadora Sectorial (SCT).

Con fecha 23 de julio de 2018 la Dirección General de Programación y Presupuesto(DGPyP) de la SHCP, autorizó el planteamiento de la entidad para el registro del nuevo nivel jerárquico para la entidad, se está en espera de la autorización por parte de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.

Con fecha 22 de agosto de 2018 la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, autorizó la propuesta de la entidad

del nuevo nivel jerárquico J31.

Con fecha 11 de septiembre de 2018, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, consideró procedente la asignación del Código CFJ3159252 en el Catálogo de Puestos de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. con el propósito de realizar la reestructuración integral de la entidad.

Derivado del Numeral 34 del Oficio No. 307-A.-0223, emitido el día 29 de enero de 2018, referente a las "Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal de 2018", queda suspendido cualquier "Registro de Solicitudes de Movimientos de Plazas" dentro del Sistema a partir del 31 de agosto y hasta el 31 de octubre de 2018.

Por lo que a partir del 1 de noviembre de 2018 se continuará el procedimiento de registro en el Catálogo de Puestos y Tabulador de Saldos y Salarios para los Servidores Públicos de Mando de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Se informa, que dada la naturaleza de las entidades Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y de conformidad con el Artículo 1° de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, que establece que el servicio profesional de carrera es exclusivo de la Administración Pública Centralizada y que las entidades paraestatales podrán implementar sus propios sistemas de servicio profesional, estas entidades no tiene puestos que estén sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera para ocupar cualquier tipo de cargo, puesto o equivalente.

La información reportada en la Primera etapa, se mantiene vigente para la Segunda etapa.

La información con la que se atendió este punto en la Segunda etapa del Informe, continua vigente para esta Tercera Etapa.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Los documentos de las Condiciones Generales de Trabajo para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, pueden ser consultados en el Sistema Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, mismas ligas que se presentan a continuación

Contrato Colectivo de Trabajo para personal de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V.:

https://www.aicm.com.mx/Obligaciones/Archivos/transparencia/SIPOT/Contrato_Colectivo_2016_2018.pdf

Reglamento Interior de Trabajo de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V.:

https://www.aicm.com.mx/Obligaciones/Archivos/transparencia/SIPOT/RIT_AICM.pdf

Reglamento Interior de Trabajo de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México S.A. de C.V.:

https://www.aicm.com.mx/Obligaciones/Archivos/transparencia/SIPOT/RIT_SACM.pdf

La información reportada en la Primera etapa, se mantiene vigente para la Segunda etapa.

La información con la que se atendió este punto en la Segunda etapa del Informe, continua vigente para esta Tercera Etapa

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Las empresas Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México S.A. de C.V., NO TIENEN BIENES INMUEBLES EN PROPIEDAD, ya que el que se ocupa es producto de una concesión, manteniendo el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el dominio público del mismo.

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM)

De los 22,456 registros de bienes muebles instrumentales existentes al 31 de diciembre de 2012, propiedad de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se cuenta con la localización de 16,688 bienes (12,701 reportados físicamente con resguardo y 3,987 bienes en existencia concentrados en el almacén de Desuso), se procesó la baja de 4,166 bienes (Siniestros y Enajenación), dando como resultado 1,556 bienes no localizados (faltantes), de los cuales se notificaron por escrito a las Unidades Administrativas por 927 bienes que se cuenta con resguardo anterior firmado por servidores públicos, y se reportan 629 bienes no localizados y sin resguardo, así mismo 46 bienes que fueron reportados al Órgano Interno de Control en la Entidad para su resolución.

De los 22,456 registros de bienes muebles instrumentales existentes al 31 de diciembre de 2013, propiedad de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se han efectuado diversas acciones para la regularización de los bienes reportados en su momento como faltantes, dando como resultado a la fecha 860 bienes no localizados (faltantes), de los cuales se notificaron por escrito a las Unidades Administrativas por 557 bienes que se cuenta con resguardo anterior firmado por servidores públicos, y se reportan 303 bienes no localizados y sin resguardo.

De los 22,456 registros de bienes muebles instrumentales existentes al 31 de diciembre de 2014 y 2015, propiedad de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se han efectuado diversas acciones para la regularización de los bienes reportados en su momento como faltantes, dando como resultado a la fecha 179 bienes no localizados (faltantes).

Ahora bien, de la situación de bienes Muebles de los ejercicios 2016 y 2017 de AICM, estos se encuentran publicados en la Página Web de AICM en las siguientes direcciones Electrónicas:

Inventario de Bienes Muebles Instrumentales al Servicio de AICM2016:

https://www.aicm.com.mx/wp-content/uploads/2017/03/KDN_05_RBM_AICM_2016.pdf

Inventario de Bienes Muebles Instrumentales al Servicio de AICM2017:

https://www.aicm.com.mx/wp-content/uploads/2013/08/InvGralBienesMueblesInstrumentales_31Diciembre2017_AICM.pdf

Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

De los 2,383 registros de bienes muebles instrumentales existentes al 31 de diciembre de 2012, propiedad de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se cuenta con la localización de 1,850 bienes (1,560 reportados físicamente con resguardo y 290 bienes en existencia concentrados en el almacén de Desuso), se procesó la baja de 445 bienes (Siniestros y enajenación), dando como resultado 84 bienes no localizados (faltantes), de los cuales se notificaron por escrito a las Unidades Administrativas 38 bienes que se cuenta con resguardo anterior firmado por servidores públicos, y se reportan 46 bienes no localizados y sin resguardo, así mismo 4 bienes que no se cuenta con resguardo actualizado fueron reportados al Órgano Interno de Control en la Entidad para su resolución.

De los 2,383 registros de bienes muebles instrumentales existentes al 31 de diciembre de 2013, propiedad de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se han efectuado diversas acciones para la regularización de los bienes reportados en su

momento como faltantes, dando como resultado a la fecha 17 bienes no localizados (faltantes), de los cuales se notificaron por escrito a las Unidades Administrativas 7 bienes que se cuenta con resguardo anterior firmado por servidores públicos, y se reportan 10 bienes no localizados y sin resguardo.

De los 2,383 registros de bienes muebles instrumentales existentes al 31 de diciembre de 2014 y 2015, propiedad de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., se han efectuado diversas acciones para la regularización de los bienes reportados en su momento como faltantes, dando como resultado a la fecha 6 bienes no localizados (faltantes).

Ahora bien, de la situación de bienes Muebles de los ejercicios 2016 y 2017 de SACM, estos se encuentran publicados en la Página Web de AICM en las siguientes direcciones Electrónicas:

Inventario de Bienes Muebles Instrumentales al Servicio de SACM2016:

https://www.aicm.com.mx/wp-content/uploads/2017/03/KDN_05_RBM_SACM_2016.pdf

Inventario de Bienes Muebles Instrumentales al Servicio de SACM2017:

https://www.aicm.com.mx/wp-content/uploads/2013/08/InvGralBienesMueblesInstrumentales_31Diciembre2017_SACM.pdf

La situación de bienes Muebles por el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2018 de AICM, se encuentran publicados en la Página Web de AICM en las siguiente direccione Electrónica:

Inventario de Bienes Muebles Instrumentales al Servicio de AICM enero-junio 2018:

https://www.aicm.com.mx/wp-content/uploads/2018/07/InvGralBienesMueblesInstrumentales_30Junio2018_AICM.pdf

La situación de bienes Muebles por el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2018 de SACM, se encuentran publicados en la Página Web de AICM en las siguiente direccione Electrónica:

Inventario de Bienes Muebles Instrumentales al Servicio de SACM enero-junio 2018:

https://www.aicm.com.mx/wp-content/uploads/2018/07/InvGralBienesMueblesInstrumentales_30Junio2018_SACM.pdf

Respecto del equipamiento con que cuenta la Terminal 2, este forma parte de la construcción llamada Llave en Mano, siendo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la que mantiene el dominio público del bien inmueble que se ocupa.

La información de lo bienes muebles e inmuebles, permanece igual al cierre de noviembre de 2018.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

SISTEMAS:

E-Business Suite Oracle R12. (ERP del AICM) compuesto de los siguientes módulos:

Este sistema administra y controla, los principales procesos administrativos, financieros y comerciales, del AICM eliminando duplicidades y re trabajos, estableciendo un flujo de trabajo único que integra naturalmente estos procesos, dichos procesos son:

- 1)PURCHANSING PO - COMPRAS
- 2)INVENTORY INV- INVENTARIOS
- 3)SOURCING- REQUISICIONES

- 4)PROPERTY MANAGER PN- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES
- 5)FINANCIALS FN- MODULO FINANCIERO
- 6)GL CONTABILIDAD- CONTABILIDAD
- 7)AR CUENTAS POR COBRAR- CUENTAS POR COBRAR
- 8)AP CUENTAS POR PAGAR - CUENTAS POR PAGAR
- 9)CASH MANAGEMENT- GESTION DE EFECTIVO
- 10)PROCUREMENT CONTRACTS- CONTRATOS DE ADQUISICIONES.

2012.- Durante este año, se inició la fase de carga de información y pruebas en paralelo para dejar este sistema operando en todos sus módulos a partir del 1 de enero de 2013.

2013.- Se inicia la operación global, haciendo en este sistema el cierre fiscal del ejercicio 2012.

2014.- Se realizan los desarrollos para integrar la contabilidad en medios electrónicos.

2015.- integración de las interfaces para recibir la facturación de Servicios Aeroportuarios e iniciar con el timbrado fiscal de la facturación del AICM.

2016.-Se integra al ERP las interfaces para integrar a éste, la facturación de estacionamientos.

2017.- desarrollo, alineación y puesta en operación, de la facturación en medios electrónicos e internet de la versión 3.3 de3I SAT.

Se cuenta con un licenciamiento total de 1047 Licencias, para el uso de este sistema con Oracle de México S.A. actualmente está corriendo un contrato mantenimiento de este licenciamiento con Vigencia del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

Sistema Automatizado de Control de la Gestión.

Es el único medio autorizado, para la emisión y recepción de la correspondencia en el AICM, así mismo, en este sistema se contempla el manejo de expedientes, el esquema de interoperabilidad y el uso de la Firma Electrónica Avanzada.

2012.- Se integra el uso de la firma electrónica avanzada para la firma oficial de Documentos.

2013.- se incluye en el sistema el servicio de Firma Electrónica Avanzada y se da inicio al esquema de interoperabilidad.

2014.- se concluye con la inclusión del uso de la Firma Electrónica Avanzada y se continúa trabajando con el Esquema de Interoperabilidad.

2015.- Se inician las pruebas de Interoperabilidad con la OPE de la SFP.

2016.- la SFP cambia la forma de operar para el esquema de interoperabilidad, lo que ocasiona nuevos desarrollos.

2017.- Actualización de la Versión, por la más actual que incluye mejoras en el servicio.

Se cuenta con un licenciamiento de 400 licencias, el cual fue contratado el mantenimiento y soporte con vigencia del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

Sistema de control Aeroportuario - ASA

Sistema de Control y Administración Aeroportuaria, por medio del cual se lleva la administración de la plataforma en el Aeropuerto, controlando y administrando los Servicios aeroportuarios hasta su cobranza, en este mismo sistema, se lleva la administración y control de los servicios complementarios que se operan en el AICM.

2012.- se integra a este sistema la generación automática de pólizas contables, por las operaciones que se dan en el aeropuerto, dando pie a la facturación en medios electrónicos.

2013.- se desarrollan las interfaces para la generación de facturas electrónicas que solicita el SAT, así mismo, se inicia una nueva etapa de Despliegue de Información de Vuelos para informar al pasajero; se desarrolla un módulo para el control de SLOTS, de acuerdo a la reorganización de horarios solicitado por las autoridades.

2014.- se desarrollan las interfaces requeridas para transferir al sistema ERP, la facturación de Servicios Aeroportuarios; conclusión del sistema automatizado de SLOTS.

2015.- se integra en la facturación de Servicios Aeroportuarios, el concepto de revisión de equipaje documentado.

2016.- se desarrollan las interfaces necesarias para que la facturación electrónica, sea transferida en forma automática al sistema ERP y al SAT para su correspondiente Timbrado.

2017.- Reestructuración del manejo de planeación de plataforma, por medio de un nuevo sistema de SLOTS. (SLOTIX), reestructuración de los sistemas de FIDS, para dar una mejor calidad de información, con respecto a los vuelos que se operan en este aeropuerto.

Este sistema no está soportado por un esquema de licenciamiento, debido a que fue desarrollado desde 1998, por personal interno de ASA, y el licenciamiento del manejador de base de datos, ya no está soportado por el proveedor, debido a la versión que maneja el AICM, cabe mencionar que no es posible su actualización a una versión más reciente por la obsolescencia misma del sistema.

Sistema integral de Recursos Humanos y Nominas. META – 4.

A través de este sistema, se estableció un flujo único de trabajo para controlar y administrar los procesos de Planeación de Recursos Humanos, Reclutamiento y Selección de Personal, Admisión y Contratación, Administración de Personal, Capacitación y Desarrollo y Seguridad e Higiene de manera integral, así como el cálculo integral de nóminas

2012.- Se integra la información del Registro Único de Servidores Públicos.

2013.- Se mantiene la operación de este sistema y empieza a presentar obsolescencia.

2014.- debido a la obsolescencia y la no continuidad con el contrato de mantenimiento con Meta 4., se desarrollan internamente las interfaces para la generación del recibo electrónico de pago.

2015.- se desarrollan internamente las interfaces para manejar el timbrado de los recibos electrónicos de la nómina.

2016.- se reconstruye el mecanismo para manejar las plantillas de personal.

2017.- se reorganiza el procedimiento y programación, para la emisión de recibos timbrados de nómina, realizando las adecuaciones requeridas para adoptar, los requerimientos del SAT, para operar el Anexo 20 V3.3. de la facturación electrónica.

Este sistema actualmente tiene las licencias a perpetuidad, pero la versión ya no cuenta con soporte por parte del proveedor, para llevar el mantenimiento y actualización de su sistema.

Trámites gubernamentales

Sitio Web gov.mx: "Atención de quejas, sugerencias y reconocimientos ante el AICM", Trámite referente a la atención de Quejas, sugerencias y/o reconocimientos, tomada conforme a la Normatividad establecida para regular los servicios que proporciona el AICM, a pasajeros y usuarios, registrado en COFEMER.

<https://www.aicm.com.mx/aicm/contacto-2/formato-de-recepcion-de-quejas-sugerencias-o-reconocimientos>

Internet:

Es un sitio web administrado y publicado de manera autónoma, que ofrece a sus usuarios y clientes, un espacio atractivo, confiable, oportuno y funcional, en donde encuentren toda la información y servicios que requieren.

2012.- Se reestructuro el "PROGRAMA LOCAL DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA" y se reestructuro el módulo de FIDS para dar un mejor servicio a los usuarios.

2013.- Se implementó un nuevo diseño y se reestructuro el sitio de internet del AICM, se agregó el apartado de Prensa, se reestructuro el mapa interactivo contemplando las dos terminales para dar un mejor servicio.

2014.- Se aplicó la gráfica base al trámite del Formato de recepción de quejas, sugerencias o reconocimientos, se homologo la sección transparencia, se reestructuro el apartado de Slots y se generó el apartado del "Hangar Presidencial" para proporcionar información.

2015.- Se dio cumplimiento a lo solicitado por el SIPOT y se implementó el apartado de "Contratación de Seguridad y Vigilancia".

2016.- Se pasó todo el sitio a https con un certificado de seguridad y dejó de funcionar como http, se cumplió con las observaciones proporcionadas por la SFP al Formato de recepción de quejas, sugerencias o reconocimientos y se implementó el Formulario para capturar reportes voluntarios de seguridad operacional." (SMS), el "Resumen Ejecutivo del Comité de Operaciones y Horarios" y los "Incumplimientos Registrados".

2017.- Se cumplió con las observaciones proporcionadas por la SFP al Formato de recepción de quejas, sugerencias o reconocimientos, se reestructuro el apartado de Slots agregando "Operaciones de llegada y salida semanal" y Normatividad: Bases para la asignación de Slots, se implementó en el mapa Interactivo los señalamientos de Protección Civil con las opciones de "Punto de reunión" y "Zona de menor riesgo" y se empezaron agregar los archivos en el sitio de internet en relación con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 20 de febrero de 2017.

Este sistema no requiere de licenciamiento adicional, ya que es mantenido y soportado internamente por personal de la entidad.

Intranet.

Es un sitio web administrado y publicado de manera autónoma e interna, que ofrece a sus funcionarios y empleados, un espacio atractivo, confiable, oportuno y funcional, en donde encuentren toda la información y servicios de interés que se dan en la entidad.

2012.-Se desarrolló y se publicó en Intranet el apartado del Programa Beneficios, el cual es actualizado de forma frecuente.

2013.- Se construyó un Servidor alternativo de Intranet, como parte de las medidas de contingencia que se tienen en la Gerencia de Desarrollo e Informática.

2014.- Se han evitado interrupciones al servicio de Intranet, con los monitoreos frecuentes al servidor de Intranet, ya que con los monitoreos frecuentes, se puede respaldar y eliminar de forma oportuna Logs, archivos caducos o archivos que crecen de forma inesperada.

2015.- Desarrollo y publicación en Intranet, del Formulario para capturar reportes voluntarios de seguridad operacional.

2016.- Creación del Micrositio de "Recursos Humanos" reorganizando los contenidos, para ofrecer una mejor navegación para el usuario.

2017.- Creación del Micrositio de "Protección Civil" el cual además de reorganizar los contenidos, pretenden ofrecer una mejor navegación para el usuario.

Este sistema no requiere de licenciamiento adicional, ya que es mantenido y soportado internamente por personal de la entidad.

SISTEMAS:

2018.- Se concretó la contratación del servicio, para hospedar, dar soporte técnico y mantenimiento, al Ebusiness Suite Oracle R12 (ERP – AICM) incorporando en este mismo servicio, el de Emisión y Recepción de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Se cuenta con un licenciamiento total de 1047 Licencias, para el uso de este sistema con Oracle de México S.A. actualmente está corriendo un contrato mantenimiento de este licenciamiento con Vigencia del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018.

Sistema Automatizado de Control de la Gestión.

Es el único medio autorizado, para la emisión y recepción de la correspondencia en el AICM, así mismo, en este sistema se contempla el manejo de expedientes, el esquema de interoperabilidad y el uso de la Firma Electrónica Avanzada.

2018.- Actualización de este Sistema SACG, para que incorpore el módulo de archivística en este sistema, lo cual apoyara a las diferentes áreas del AICM, a llevar en una forma ordenada y digital, los archivos que se manejan en dichas áreas del AICM.

Sistema de control Aeroportuario - ASA

2018.- Se está trabajando para dar autonomía a las diferentes aerolíneas que operan en el AICM, para que manejen en forma más expedita el despliegue de información de vuelos de llegadas y salidas que se operan en el AICM.

Sistema integral de Recursos Humanos y Nominas. META – 4.

2018.- Se logró desarrollar un módulo para calcular la nómina, operando de una forma más eficiente dicho calculo, manejo de plantillas de personal así como la incorporación del timbrado de recibos con la versión del Anexo 20 V3.3. De la facturación electrónica, encontrándonos en este momento en la fase de implementación y puesta a punto de este módulo de nóminas.

Este sistema actualmente tiene las licencias a perpetuidad, pero la versión ya no cuenta con soporte por parte del proveedor, para llevar el mantenimiento y actualización de su sistema, por lo que ya se desarrolló un módulo de cálculo de nóminas internamente, para seguir atendiendo este servicio adecuadamente.

En cuanto al Sistema integral de Recursos Humanos y Nominas. META – 4., se logró desarrollar por la Gerencia de Desarrollo e Informática dependiente de la Subdirección de Sistemas, un Módulo que permite calcular la Nomina internamente.

Trámites gubernamentales

Sitio Web gov.mx: "Atención de quejas, sugerencias y reconocimientos ante el AICM", Trámite referente a la atención de Quejas, sugerencias y/o reconocimientos, tomada conforme a la Normatividad establecida para regular los servicios que proporciona el AICM, a pasajeros y usuarios, registrado en COFEMER.

2018.- Se cumplió con las solicitudes de mejora hechas por la SFP, al trámite AICM-00-001 (Quejas Sugerencias y/o Reconocimientos al AICM), para lo cual se agregó a éste trámite, el Aviso de Privacidad Simplificado y el Aviso de Privacidad Integral al formato de Recepción.

<https://www.aicm.com.mx/aicm/contacto-2/formato-de-recepcion-de-quejas-sugerencias-o-reconocimientos>

Internet:

Es un sitio web administrado y publicado de manera autónoma, que ofrece a sus usuarios y clientes, un espacio atractivo, confiable, oportuno y funcional, en donde encuentren toda la información y servicios que requieren.

2018.- Se cumplió con las solicitudes de mejora hechas por la SFP, al trámite AICM-00-001 (Quejas Sugerencias y/o Reconocimientos al AICM), para lo cual se agregó a éste trámite, el Aviso de Privacidad Simplificado y el Aviso de Privacidad Integral al formato de Recepción; con respecto al apartado de manejo de Slots, se hizo un arreglo para poder manejar la Devolución de Horarios, que no fueron ocupados por las aerolíneas. Se incorporó al sitio web del AICM, en el pie de página, una liga que nos lleva al procedimiento "acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales, conocidos como derechos ARCO".

Este sistema no requiere de licenciamiento adicional, ya que es mantenido y soportado internamente por personal de la entidad.

Intranet.

Como ya es conocido, la Intranet en cualquier organismo es de vital importancia, ya que a través de éste medio se proporcionan a nivel corporativo, herramientas e información de interés general dentro de la organización, es por ello que el AICM hace ya algunos años ofrece el servicio de Intranet Institucional. Es un sitio web administrado y publicado de manera autónoma e interna, que ofrece a sus funcionarios y empleados, un espacio atractivo, confiable, oportuno y funcional, en donde encuentren toda la información y servicios de

interés que se dan en la entidad.

2018.- Desarrollo del formulario de “Autoreporte de Condiciones de Salud y Trabajo”.

La información con la que se atendió este punto en la Segunda etapa del Informe, continua vigente para esta Tercera Etapa V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados La información reportada en la Primera etapa, se mantiene vigente para la Segunda etapa.

No aplica, en razón de que el presupuesto de AICM no es por desempeño ni por administración de resultados, derivado de que esta entidad se maneja el presupuesto por programas.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos La información reportada en la Primera etapa, se mantiene vigente para la Segunda etapa.

NOTA: Se informa que no existió una desincorporación de GACM, únicamente se modificó su objeto social a fin de que tenga más atribuciones, presupuesto y personal para efectos de la construcción del NAICM, dentro de sus atribuciones está el que lleven sus estados financieros de manera independiente a SACM y AICM, así como su administración.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención Al cierre de 2017, el área jurídica cuenta con 553 procesos judiciales, incluyendo los 7 asuntos descritos, de los cuales 246 son juicios laborales, 87 civiles, 76 de arrendamiento, 56 amparos, 27 penales, 20 de nulidad, 27 de fianzas y 14 recursos de revisión. Así mismo se informa que el listado de los juicios, se agrega como anexo al informe final.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Eliminado: 12 Regiones
Fundamento: Fracción XI, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción XI, artículo 110 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Motivación: Ver Anexo 1

Eliminado: 28 Regiones
Fundamento: Fracción XI, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción XI, artículo 110 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Motivación: Ver Anexo 1

[Redacted content]

Eliminado: 27 Regiones
Fundamento: Fracción XI, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción XI,
artículo 110 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Motivación: Ver Anexo 1

[Redacted content]

Eliminado: 35 Regiones
Fundamento: Fracción XI, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción XI, artículo 110 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Motivación: Ver Anexo 1

[Redacted content]

Eliminado: 36 Regiones
Fundamento: Fracción XI, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción XI, artículo 110 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Motivación: Ver Anexo 1

[Redacted content]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Eliminado: 36 Regiones
Fundamento: Fracción XI, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción XI, artículo 110 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Motivación: Ver Anexo 1

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Eliminado: 37 Regiones
Fundamento: Fracción XI, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción XI, artículo 110 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Motivación: Ver Anexo 1

Eliminado: 25 Regiones
Fundamento: Fracción XI, Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fracción XI,
artículo 110 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Motivación: Ver Anexo 1

[Redacted content]

La información con la que se atendió este punto en la Segunda etapa del Informe, continua vigente para esta Tercera Etapa.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

El número de observaciones que se encontraban pendientes de atender al 31 de diciembre del 2012 fueron 19, de las cuales 18 se determinaron por el Órgano Interno de Control y 1 por el Auditor Externo, por parte de la Auditoría Superior de la Federación no se generó observación alguna.

En el 2013 el número de observaciones pendientes de atender a 31 de diciembre del 2013, fueron 42, de las cuales 41 se determinaron por el Órgano Interno de Control y 1 por el auditor externo, por parte de la Auditoría Superior de la Federación no se generó observación alguna.

En el 2014 el número de observaciones pendientes de atender a 31 de diciembre del 2014, fueron 37, de las cuales 35 fueron del Órgano Interno de Control y 2 de auditor Externo, por parte de la Auditoría Superior de la Federación no se generó observación alguna. En el 2015 el número de observaciones pendientes de atender a 31 de diciembre del 2015, fueron 60, de las cuales 49 fueron del Órgano Interno de Control, 10 de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP y 1 de la Auditoría Superior de la Federación.

En el 2016 el número de observaciones pendientes de atender a 31 de diciembre del 2016, fueron 80, de las cuales 54 fueron del Órgano Interno de Control, 8 de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP, 13 de la Auditoría Superior de la Federación y 5 del Auditor Externo.

En el 2017 el número de observaciones pendientes de atender a 31 de diciembre del 2017, fueron 70, de las cuales 37 son del Órgano Interno de Control, 9 de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP, 12 de la Auditoría Superior de la Federación y 12 del Auditor Externo.

“Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención”

Liga a los Anexos:

<https://www.aicm.com.mx/Obligaciones/Archivos/transparencia/SIPOT/RelacionObsAuditoriaProsAnten.xls>

En el 2018 el número de observaciones pendientes de atender al 30 de junio del 2018, es de 62, de las cuales 36 son del Órgano Interno de Control, 9 de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP, 11 de la Auditoría Superior de la Federación y 6 del Auditor Externo.

El listado de las observaciones que se incorporarán a detalle como ANEXOS, en el cuerpo del INFORME.

La información con la que se atendió este punto en la Segunda etapa del Informe, continua vigente para esta Tercera Etapa.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos Abiertos

- 1.El 18 de Junio de 2015 se comenzó a dar cumplimiento a la guía para la Implementación de la Política de Datos Abiertos.
- 2.Se dio cumplimiento al “Paso 1. 1 - Formar un grupo de trabajo y designar un Enlace y Administrador de Datos Abiertos”, con fecha 17 de Julio de 2015 mediante el Oficio No. DGA/0343/2015, designando al Enlace Institucional de Datos Abiertos - Ing. Gustavo Lira Coria - Subdirector de Sistemas y al Administrador de Datos Abiertos - Juan Álvarez Cobian - Gerente de Desarrollo e Informática
- 3.Con fecha 25 de Agosto de 2015, se realizó una reunión para dar cumplimiento al “Paso 1.2 - Crear un Inventario Institucional de Datos”; se definió la estructura de datos que llevaría el inventario Institucional y el grupo de trabajo de Datos Abiertos.
- 4.Con fecha 28 de Agosto de 2015, se envió mediante correo electrónico al OIC del AICM y a Escuadrón de Datos Abiertos el Inventario General de Datos Abiertos y la minuta de la reunión firmada por el grupo de trabajo.
- 5.Con fecha 24 de Septiembre de 2015, mediante correo electrónico se envió a Escuadrón de Datos Abiertos y al OIC del AICM el plan de Apertura de Datos, dando cumplimiento al “Paso 1.3 y 1.4” de la guía.
- 6.Con fecha 29 de Septiembre de 2015, se ingresó a la plataforma ADELA para realizar la carga del Inventario Institucional de Datos, la

minuta firmada del grupo de Trabajo y la publicación del Plan de Apertura.

7. Con Fecha 27 de Octubre de 2015, se tuvo una reunión para validar la información a cargar en la Plataforma ADELA y se notificó a grupo de trabajo el cumplimiento de la política de Datos Abiertos.

Mediante ticket AICM-1445972992 de la plataforma ADELA, se publicó el Plan de Apertura y el Catalogo de Datos del AICM, el 27 de Octubre de 2015 a las 13:11hrs.

8. El 28 de Octubre, se publicó en la página del AICM en la sección de Transparencia, opción de "Transparencia Focalizada", "Datos Abiertos" la información correspondiente al catálogo de datos, y los recursos correspondientes al "Movimiento Operacional", mediante las siguientes URL's:

9. Mediante ticket AICM-1446151439 de la plataforma ADELA, se publicaron los recursos del catálogo de datos, el 29 de Octubre de 2015 a las 14:44hrs.

10. El 03 de noviembre del 2016 se modificó la URL de la página de AICM y se notificó mediante el ticket AICM-1478196914 en la plataforma ADELA.

11. Mediante la sesión del grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos en AICM y SACM, el 15 de diciembre de 2016, se llega al acuerdo para la publicación de 4 conjuntos más, se incluye el acta de la sesión llamada ACTA DATOS ABIERTOS EN AICM Y SACM 15-DIC-2016.

12. El 20 de Febrero de 2017, se agregaron 4 conjuntos de datos más al catálogo tanto en formato .xls y formato .csv, mediante los tickets AICM-1487609651 y AICM-1487610805 en la plataforma ADELA.

NOTA: Todos los anexos se encuentran dentro del archivo "Evidencias_Datos_Abiertos.rar" relacionándolos de acuerdo al número de la lista que le corresponde en la información que se describió con anterioridad.

Actualmente en el 2018, se siguen haciendo las publicaciones mensualmente conjuntos de datos tanto en formato .csv y .xls, siendo las ligas de publicación las siguientes:

- M o v i m i e n t o O p e r a c i o n a l d e C a r g a
https://www.aicm.com.mx/Obligaciones/Archivos/transparencia/TransparenciaFocalizada/MO/Movimiento_Operacional_Carga.xls
- M o v i m i e n t o O p e r a c i o n a l O p e r a c i o n e s
https://www.aicm.com.mx/Obligaciones/Archivos/transparencia/TransparenciaFocalizada/MO/Movimiento_Operacional_Operaciones.xls
- M o v i m i e n t o O p e r a c i o n a l d e P a s a j e r o s C o m e r c i a l e s
https://www.aicm.com.mx/Obligaciones/Archivos/transparencia/TransparenciaFocalizada/MO/Movimiento_Operacional_Pasajeros_Comerciales.xls
- M o v i m i e n t o O p e r a c i o n a l d e P a s a j e r o s p o r T e r m i n a l
https://www.aicm.com.mx/Obligaciones/Archivos/transparencia/TransparenciaFocalizada/MO/Movimiento_Operacional_Pasajeros_Terminal.xls
- Movimiento Operacional de Operaciones (Vuelos)
https://www.aicm.com.mx/Obligaciones/Archivos/transparencia/TransparenciaFocalizada/MO/Movimiento_Operacional_Vuelos.xls
- M o v i m i e n t o O p e r a c i o n a l d e O p e r a c i o n e s C o m e r c i a l e s
https://www.aicm.com.mx/Obligaciones/Archivos/transparencia/TransparenciaFocalizada/MO/Movimiento_Operacional_Operaciones_Comerciales.xls

Ética e Integridad Pública

Ejercicio 2012: Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No Discriminación.

Con el propósito de fomentar una cultura institucional basada en la Equidad de Género y promover una comunicación inclusiva entre el personal de las entidades Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México S.A. de C.V. (SACM) y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. (AICM), se llevaron a cabo las siguientes acciones contempladas en el "Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y no Discriminación – 2012":

Durante el 2012, se realizaron 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.

En enero se ingresaron en el Sistema Informático de Cultura Institucional de Inmujeres, los Avances al Plan de Acción Institucional correspondiente al segundo semestre de 2011, así como el Diagnóstico de los resultados de la aplicación del segundo cuestionario de Cultura Institucional 2011 de AICM y SACM, en mayo se registró en la Plataforma Tecnológica de Cultura Institucional la Ampliación del Diagnóstico de los 9 Objetivos del Programa de Cultura Institucional de AICM y SACM.

En marzo se capacitó a ocho integrantes del Comité de Hostigamiento y Acoso Sexual en "Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual" y "Básico de Género".

El 13 de abril de 2012 asistió personal de SACM y AICM a la reunión preliminar "Agenda Sectorial y Su Plan de Acción Modelo de Cultura Institucional", la cual estuvo presidida por personal de INMUJERES y de la Secretaría de Comunicaciones Transportes.

De abril a noviembre se impartieron 12 talleres y conferencias respecto a "Prevención y Sensibilización en el tema de la trata de personas", "Cultura Organizacional centrada en el Ciudadano", "Género – Formación para la Igualdad" y "Promover el Respeto a las Diversas Masculinidades"; en el que asistieron 106 trabajadores de AICM y 64 de SACM.

El 4 de julio de 2012 el Director General firmó el Acuerdo 5/2012 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres para el cumplimiento de la Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional, mismo que contiene la Agenda de Compromisos para AICM y SACM, remitiéndose a la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Instituto Nacional de las Mujeres.

Se difundieron los resultados del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional y los compromisos asumidos para trabajar en el planteamiento de nuevas acciones específicas sobre el mismo tema en el mes de julio.

Se llevó a cabo en el mes de noviembre la capacitación "Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual" a través de la modalidad de Capaciteatro, asistieron 757 trabajadores de AICM y 64 de SACM.

Se actualizó el Código de Conducta de las entidades del GACM en el que se incorporó lenguaje incluyente.

Se difundió la "Política de Equidad de Género" del Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a través de posters colocados en los tableros de comunicación de la entidad así como del sitio web Igualdad de Cultura, así mismo se continúa difundiendo el pronunciamiento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento y acoso sexual en AICM y SACM en los tableros de comunicación de la entidad, así como el violentómetro enviado por INMUJERES.

Blindaje Electoral

La Unidad de Enlace para la Transparencia de las empresas que conforman el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, en coordinación con las diferentes áreas que integran este aeropuerto, realizaron las siguientes actividades:

Se envió oficio circular vía Sistema de Correspondencia Institucional y se reforzó con correo electrónico, en el que se informa sobre los delitos electorales, el respeto y principios de legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad, enunciando las obligaciones consignadas en la Ley, así como se promovió la importancia de participar activamente en la vigilancia del manejo de recursos públicos, tanto materiales, financieros y humanos, evitando que estos se desvíen en campañas proselitistas a favor de partidos políticos, de igual manera se hizo una atenta invitación a que todo el personal fuera un observador y denunciara en su caso los delitos electorales ante las autoridades competentes.

Se remitió vía correo electrónico la "Guía de Responsabilidades Administrativas y Elecciones: La legalidad como camino para la responsabilidad pública" y "El ABC de los Servidores Públicos en Relación con las Elecciones", lo cual se hizo del conocimiento de todos los servidores públicos en diversos correos.

Se publicó en la página de Intranet de la Entidad la "Guía de Responsabilidades Administrativas y Elecciones: La legalidad como camino para la responsabilidad pública" y "El ABC de los Servidores Públicos en Relación con las Elecciones", lo cual se hizo del conocimiento de todos los servidores públicos en diversos correos.

Difusión a través de diversos correos al interior de la entidad en donde se invita a los Servidores Públicos de la entidad a tomar el curso interactivo en línea relacionado al tema "Blindaje Electoral" anexándoles el respectivo vínculo a la página de la FEPADE.

Difusión en la página de INTRANET de la entidad del vínculo al curso interactivo en línea relacionado al tema "Blindaje Electoral" así como la publicación en la intranet de material en relación al tema.

Ejercicio 2013: Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y No Discriminación.

Con el propósito de fomentar una cultura institucional basada en la Equidad de Género y promover una comunicación inclusiva entre el personal de las entidades Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México S.A. de C.V. (SACM) y Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V. (AICM), se llevaron a cabo las siguientes acciones contempladas en el "Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género y no Discriminación - 2013":

Se publicaron en la página de Intranet los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2012 de AICM y SACM.

Se participó en la conferencia "Mujer Nueva", que impartió el Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad S.C., el día 15 de marzo del presente año en donde se abordó temas relativos a los costos, beneficios y retos de la mujer al incorporarse al ámbito laboral.

Personal de AICM y SACM asistió al Foro Especial "Mujeres" por Inmujeres, el día 20 de marzo de 2013.

Personal de SACM participó en el Foro Nacional de Consulta "México Incluyente", el día 23 de abril de 2013.

De igual manera personal de la entidad acudió a la 1ª Mesa de Trabajo – Manteniendo el Modelo de Equidad de Género, como parte del plan de apoyo que el Inmujeres ofrece para las organizaciones certificadas en el Sistema de Gestión en Equidad de Género.

El 20 de mayo de 2013 se presentó a la 2ª Mesa de Trabajo - Manteniendo el Modelo de Equidad de Género.

Con el fin de impulsar en la entidad un ambiente de trabajo sano, se promovió entre el personal de AICM y SACM leyendas relativas a

la igualdad y la no discriminación, a través de los recibos de nómina durante el mes de junio de 2013.

Se asistió al Foro Nacional de Consulta para la elaboración del "Proigualdad", en el mes de julio de 2013.

En el mes de julio del presente año se imprimió en los recibos de nómina leyendas para seguir promoviendo entre el personal de AICM y SACM la igualdad y la no discriminación.

De igual manera, con base al Foro de Consulta Nacional para la elaboración del Proigualdad (Programa de Igualdad), se difundió un comunicado entre el personal de las entidades invitándolos a que enviaran propuestas para seguir avanzando en la construcción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Durante el mes de agosto de 2013, personal de AICM se incorporó al Curso en línea de "Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual" impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

A finales del mes de agosto de 2013 y a principios de septiembre de 2013, se llevó a cabo la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2013 que realiza cada año la Secretaría de la Función Pública.

En el mes de septiembre de 2013 se abrió la convocatoria para proponer candidatos/as para integrar el Comité de Ética de las entidades de AICM y SACM durante el periodo octubre 2013 - septiembre 2014 y a finales del mes se presentaron los resultados de la misma.

Ejercicio 2014: Clima y Cultura Institucional, Ética, no Discriminación y Equidad de Género.

En Materia de Clima y Cultura Labora, al iniciar el año 2014, se publicaron en la página de Intranet los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2013 de AICM y SACM y de cada una de las Direcciones Generales Adjuntas.

Del 25 de Agosto al 5 de Septiembre se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional para AICM y SACM, conforme a lo programado por la Secretaría de la Función Pública. La difusión se realizó mediante Posters, Banners en intranet, Circulares y Correos electrónicos solicitando la participación del personal y de las y los titulares de área para lograr una mejor fotografía de cómo se encuentra el Clima Organizacional de las Entidades. Para el personal que no tiene asignado equipo de cómputo, se puso a su disposición un aula para que participaran en la encuesta.

De AICM se tuvo una participación del 58.13% (665 participantes) de un universo de 1,144 plazas ocupadas. En tanto que de SACM, se alcanzó una participación del 77.55% (76 participantes) de un universo de 98 plazas ocupadas. Con éstos resultados se incrementó la participación del personal de AICM en un 1.69% respecto a la participación alcanzada en el año 2013.

El 13 de octubre se asistió a la Reunión de Planeación para la Aplicación del Cuestionario, en la que se señaló que para el Sector Comunicaciones y Transportes el periodo de aplicación del cuestionario sería del 27 al 31 de octubre.

Del 22 al 26 de octubre se difundió mediante la intranet la aplicación del Cuestionario y del 27 al 31 la invitación para participar, además de enviarse correos informando la próxima aplicación, el inicio de la aplicación, los avances que se habían obtenido y recordándoles que era necesaria su participación. La participación que se alcanzó fue la siguiente: por AICM participaron 229 servidoras y servidores públicos y por SACM 35.

En el mes de noviembre la Secretaría de la Función Pública hizo entrega de los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura

Organizacional 2014 de AICM y SACM, solicitando que se realizaran los Análisis Cuantitativo, Cualitativo y Comparativo, así como la definición de los objetivos estratégicos, acciones de mejora de clima y cultura organizacional y que las mismas fueran calendarizadas. Se tiene el compromiso de entregar a más tardar el 23 de enero de 2015. Los resultados deberán ser publicados e informados mediante la página de Intranet al personal de AICM y SACM.

El Comité de Ética aprobó en el primer semestre el Calendario de Sesiones Ordinarias, los Indicadores de Evaluación del Cumplimiento del Código de Conducta para el 2014, así como el Programa y Cronograma de Trabajo Enero – Diciembre 2014; lo cual fue informado a la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública.

Se comentaron al interior del Comité, las recomendaciones presentadas por la Auditoría Superior de la Federación en materia de ética. De las 14 propuestas de mejora que presentó la ASF para implementar en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la entidad está ya realizando 8, 5 más corresponden su atención al COCODI y únicamente se revisará la factibilidad o ajustes a realizar para la recomendación: 1) "Implementar una política a efecto de que los servidores públicos realicen una declaración dirigida al Comité de Ética y de Conducta, en la que manifiesten que han cumplido y aplicado los Códigos de Ética y de Conducta", lo cual se realizará en las sesiones de trabajo que se establezcan.

Entre el 12 de agosto y el 9 de septiembre de 2014, se realizó la elección de Integrantes para el periodo octubre 2014 a Septiembre 2015. Se recibieron propuestas de 52 servidoras y servidores públicos, quienes votaron para integrar a las y los servidores públicos de los niveles de Subdirección, Gerencia y Subgerencia, de confianza y sindicalizados, tanto titulares como suplentes.

El Comité en su 4ª Sesión, aprobó la actualización del Código de Conducta, el cual incluyó en su texto el principio de igualdad y no discriminación que se había comprometido con la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). El Código ya fue publicado en la normateca institucional el pasado 28 de octubre e informado al personal de la entidad mediante correo electrónico de la misma fecha.

También se aprobó el método de evaluación del Cumplimiento del Código de Conducta, mismo que fue enviado a las y los Titulares de área para que por su conducto el personal contestara dicho cuestionario. Al 30 de octubre se recibieron 1,118 cuestionarios, de un total de 1,205 enviados.

En la 5ª Sesión Ordinaria se incorporaron las y los integrantes electos como representantes de cada nivel, para el periodo de Octubre de 2014 al 30 de Septiembre de 2015 al Comité de Ética de las Entidades AICM y SACM, además de hacerse del conocimiento de las y los integrantes los resultados de la Evaluación del Cumplimiento del Código de Conducta, informando que en términos generales todos los indicadores presentaron una disminución con respecto a los resultados obtenidos el año anterior, no obstante que se tuvo una mayor participación del personal.

En el Conocimiento del Código de Conducta, Aplicación de Valores y Percepción de existencia de Hostigamiento y Acoso Sexual, la disminución es de un 2%. Sin embargo, lo correspondiente al Hostigamiento y Acoso Laboral se tuvo una disminución de un 8%, por lo que se tendrá que realizar mayor difusión sobre la prevención de éstas conductas.

El grado de cumplimiento de Metas fue el siguiente:

El 93% del personal contestó que conoce el Código de Conducta por lo que no llegó a la meta del 100% del Personal.

Las respuestas de los participantes reportó que solo el 92% aplicar los valores y conductas institucionales en su vida diaria, por lo que no se alcanzó la meta del 100% del Personal.

En el año 2014, sólo el 75% de los participantes consideran que no existe Hostigamiento y Acoso Sexual en las entidades, por lo que no se alcanzó la meta de lograr que el 84% del Personal lo percibiera.

En el año 2014, sólo el 55% reportaron que no existe Hostigamiento y Acoso Laboral en tanto que la meta era lograr el 69%.

Para el Año 2015 se buscará incrementar las acciones de difusión en la materia y al momento de establecer las metas, se deberán fijar metas que puedan alcanzarse.

Los entregables comprobatorios de las 8 acciones programadas por la Secretaría de la Función Pública para realizar en el año, fueron entregados en forma oportuna, por lo que se recibió confirmación de parte del personal de la SFP que las entidades AICM y SACM cumplieron al 100% con acciones comprometidas.

El Comité de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual realizó 3 Sesiones en el año, aprobó su Calendario de Sesiones 2014 y su Programa y Cronograma de Trabajo 2014, así como material de difusión entregable en Posters o en Tríptico al personal de las entidades.

Se logró que el INMUJERES impartiera en las instalaciones del AICM, el Curso Taller el ABC del Género: Conociendo los Principios Básicos. Fueron 16 los participantes; integrado por personal que las Subdirecciones designaron, entre ellos el correspondiente al Órgano Interno de Control, además del personal responsable del Programa.

El Comité acordó atender únicamente las quejas de hostigamiento y acoso sexual de conformidad con las definiciones contenidas en el Artículo 13 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Adicionalmente, se actualizó el contenido en la página de intranet sobre el Hostigamiento y Acoso Sexual, incluyendo los posters y trípticos de difusión, además de adicionarse interactivos sobre "Mitos y Realidades del Hostigamiento y Acoso Sexual.

Por último, se informa que se atendió el requerimiento del Inmujeres para confirmar la operación del mecanismo de atención del Hostigamiento y Acoso Sexual.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación

Con la aprobación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018, (PRONAIND), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) solicitó a las dependencias y entidades la designación de los enlaces institucionales y la determinación de acciones a realizar durante 2014 y 2015 de acuerdo a las Objetivos, Estrategias y líneas de acción determinadas en el citado Programa.

Las acciones comprometidas para el año 2014 fueron las siguientes:

1. Revisión del Reglamento Interior de Trabajo para proponer a la Representación Sindical, la inclusión de la observancia del derecho a la igualdad y no discriminación. PENDIENTE. En el año 2015 se actualizará el Reglamento Interior de Trabajo.
2. Revisión el Código de Conducta de AICM y SACM para verificar que ya se tenga previsto el principio de igualdad y no discriminación. CUMPLIDO. El Código de Conducta vigente, ya incluye y precisa el principio de igualdad y no discriminación.

3. Consultar con la SFP y la Conapred, la factibilidad de que el Comité de Ética sea el responsable de atender las quejas por presuntas violaciones al derecho de no discriminación. CUMPLIDO. El Comité de Ética aprobó que previamente se realice la Consulta al OIC, obteniéndose la respuesta de que dicho Órgano estima factible que en razón de la normatividad institucional, sea el Comité el responsable de atenderlas.

4. En la Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo 2014 – 2016 firmado entre AICM y el del SNTIASSCRM, se logró incluir la prestación de paternidad, compromiso comprometido ya CUMPLIDO (se tenía programado alcanzar en el año 2015).

Ejercicio 2015: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

De acuerdo al Artículo Segundo del DECRETO por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (DOF 30 agosto 2013) el PROIGUALDAD es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Para atender las líneas de acción de tipo general se han realizado las siguientes acciones:

Se está participando en las reuniones de enlaces sectoriales en materia de igualdad de género organizadas por la Unidad de Igualdad de Género de la SCT, las cuales se realizan la 3ª semana de cada mes, con el fin de dar seguimiento, acompañamiento, apoyo a todo lo relacionado en materia de género, se están homologando criterios en todo el sector y compartiendo mejores prácticas.

Con la última actualización de Código de Conducta se están atendiendo las líneas de acción 1.2.5 (Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia), 1.5.3 (Eliminar el lenguaje sexista y excluyente en la comunicación gubernamental escrita y cotidiana.) y 1.5.5 (Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y en favor del lenguaje incluyente).

El Código de Conducta está redactado en lenguaje incluyente, así como todos los documentos del Comité de Ética y del Comité de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.

Se impartió en las instalaciones de la SCT el Taller de Equidad de Género y Lenguaje Incluyente, al cual asistieron 8 enlaces designados por las diferentes Subdirecciones de la entidad.

La Unidad de Igualdad de Género de la SCT impartió 3 cursos en materia de género en las instalaciones de AICM (Taller Introductoria al Tema de Igualdad de Género, Taller de Programa de Cultura Institucional, Taller de Estrategias de Cambio Actitudinal para la Igualdad de Género), a los que asistieron 42 mujeres y 37 hombres.

Se cuenta con el Procedimiento de Recepción y Atención a Casos de Incumplimiento al Código de Conducta y el Procedimiento para atender, investigar, dar seguimiento y sancionar situaciones de hostigamiento y/o acoso sexual denunciadas por el personal, del Comité de Ética y del Comité de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, respectivamente.

En cuanto a las Líneas de Acción 3.5.5 (Fomentar la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de las niñas y niños) y 3.5.6 (Difundir en los centros de trabajo los derechos de los varones a licencias de paternidad y sus responsabilidades domésticas y de cuidados), en la Cláusula 41 inciso d) del Contrato Colectivo de Trabajo 2014-2016 se incluye la prestación de paternidad.

Mediante la implementación del Día Naranja, campaña administrada por ONU Mujeres para erradicar la violencia contra mujeres y niñas, se está generando conciencia entre el personal para mejorar el clima laboral. Cada día 25 del mes se invita al personal a unirse, se colocaron posters por las instalaciones y se emitió una convocatoria para que el personal diseñara fondos de pantalla alusivos al

tema, los cuales se colocan en todas las computadoras de la entidad. Esta acción ayuda al cumplimiento de las líneas de acción 1.5.2 (Emprender en medios masivos una campaña permanente de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación por razones de género).

En la intranet institucional se cuenta con un apartado del Comité de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, el cual contiene información del Comité, qué hacer para presentar una queja, folletos, posters, material interactivo y material digital de Inmujeres dividido en cuatro apartados (Actívate por los derechos, Vive sin discriminar, Exprésate sin sexismo y Acércate a la Igualdad).

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), mediante oficio 1.2.3.7.-006580 de fecha 4 de mayo de 2015 comunicó que el CONAPRED solicitó se le informara el grado de cumplimiento y avances de las líneas de acción señaladas en el POA 2015, así como remitir documentos probatorios del cumplimiento de las líneas de acción relacionadas con el POA 2014.

Derivado de la baja que causaron de la entidad quienes fungían como enlaces institucionales para la Implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018, se envió un oficio informando que quedaría como titular el L.C. Victor Manuel Muñoz de Cote Navarro y Suplente el Lic. Ernesto Alonso Garibay González.

En cuanto a las líneas de acción comprometidas en el Programa Operativo Anual POA 2014 y 2015, se informó lo siguiente:

1. Incorporar en los reglamentos internos de las instituciones, la observancia del derecho a la igualdad y no discriminación: Se encuentra en proceso de actualización (EN PROCESO)
2. Incorporar el principio de igualdad y no discriminación en el código de ética y en códigos de conducta institucionales: Ya se encuentra contemplado en el numeral 7.1 del Código de Conducta de las Entidades Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (CONCLUIDO)
3. Determinar las áreas que atenderán quejas por presuntas violaciones al derecho a la no discriminación: El Comité de Ética mediante el Acuerdo CE/02OR/240414/08 determinó que se consultara al OIC. Éste determinó que se estimaba factible que el Comité sea el responsable de atender las quejas por presuntas violaciones al derecho de igualdad y no discriminación (CONCLUIDO)

Ejercicio 2016: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

Mediante el Oficio INMUJERES/DGIPG/MEMO/0672016, el Instituto Nacional de las Mujeres informó que había diseñado una herramienta de reporte en Excel para recabar información sobre las actividades que se realizaron en 2015 y que se tiene planeado realizar en 2016 para dar atención a las líneas de acción del Proigualdad. Asimismo informó que por primera vez, el Programa Anual de Trabajo de los Órganos Internos de Control incluyó una línea de acción en la materia, por lo que el OIC acompañaría el proceso de reporte.

Se actualizó el Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).

Derivado de un acuerdo del Comité de Intervención para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, se actualizó el Pronunciamiento de la entidad para preservar un ambiente de trabajo sano y libre de hostigamiento y acoso sexual, el cual fue firmado por el Director General y el Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Aeroportuaria y de Servicios Similares y Conexos de la República Mexicana.

A partir de la entrada en vigor del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado por la Secretaría de la Función Pública el 31 de agosto de 2016, se estableció que el CEPCI sería el responsable para atender los casos de hostigamiento y acoso sexual.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio solicitó que se reportaran los nuevos proyectos que se llevarían a cabo en el año 2016, para registrarlos en el Tablero de Control y así continuar con la implementación del PRONAIND emitido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

El 7 de octubre la SCT informó que el CONAPRED había concluido la revisión de los proyectos registrados en el Tablero de Control de Pronaind, realizando sugerencias y observaciones de mejora.

Conapred solicitó que se eliminara el proyecto denominado "Redactar con lenguaje incluyente los reportes del PGCM", sin embargo se continúan llevando a cabo acciones en materia de lenguaje incluyente. Asimismo, solicitó se ampliara la información sobre los otros dos proyectos registrados, la cual se hizo llegar a través del Oficio OF/DGAA/469/2016 de fecha 12 de octubre de 2016.

Mediante el Oficio número 1.2.3.7.-014874 de fecha 17 de octubre de 2016, el CONAPRED hizo del conocimiento de AICM y SACM que el 19 de octubre se llevaría a cabo la conmemoración del "Día Nacional contra la Discriminación" a través de una actividad la cual consistía en tomar fotografías en la fachada principal del centro de trabajo y subirlas a las redes sociales con el hashtag #PréndeteVsLaDiscriminación. El personal de AICM y SACM se sumó a esta campaña y las fotografías fueron publicadas en las redes sociales. El 19 de octubre se envió la evidencia a la SCT.

El 30 de diciembre se recibió el oficio 1.2.3.7.-018665, mediante el cual la SCT solicitó los probatorios de avance y cierre de los proyectos que se encontraban registrados en el tablero de control.

Mediante el oficio OF/DGAA/0003/2017, se informó que ya se había concluido con el proyecto referente a la Campaña de difusión de los mecanismos de denuncia y se enviaron las acciones realizadas en el proyecto Certificación de la Terminal 1 como edificio público accesible, para ambos proyectos se envió la evidencia documental.

Ejercicio 2017: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

El 20 de enero de 2017, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria de 2017. En esta sesión, las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de AICM y SACM aprobaron el Informe Anual de Actividades 2016, el cual se integró de conformidad a la Guía para la elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades 2016 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitida el 18 de noviembre de 2016 por la UEEPCI (Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés) de la Secretaría de la Función Pública.

Derivado de la implementación del Sistema de Seguimiento Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), el 3 de febrero de 2017 se terminó de cargar en el mismo el Informe Anual de Actividades 2016 del CEPCI de AICM y SACM.

En la primera sesión extraordinaria, también se aprobó el Calendario de sesiones ordinarias, se informó que derivado de la baja que había causado un Miembro Suplente Representante del Nivel Operativo, se modificaba la integración del Comité, y de conformidad a lo

establecido en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en su lugar quedaba la persona que en la elección pasada, de acuerdo con la votación registrada, se encontró en el orden inmediato siguiente, por lo que la Lic. Mayra Ailed Flores Díaz de la Gerencia de Calidad, se incorporó al CEPCI como Miembro Suplente Representante del Nivel Operativo.

El 16 de marzo se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, en la cual se informó a las y los miembros del CEPCI que de conformidad a lo establecido en el transitorio cuarto del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, se había llevado a cabo la convocatoria abierta para proponer o invitar a las personas que el personal consideraba podían desempeñarse como Personas consejeras y que se habían llevado a cabo varias actividades al respecto:

- El 12 de diciembre de 2016 se envió la convocatoria para que el personal nominara por medios electrónicos a servidoras y servidores públicos de AICM y SACM, para desempeñarse como personas Consejeras.

- El 16 de diciembre se solicitó al personal que participara en la etapa de votación.

- El 23 de diciembre de 2016 se informó mediante oficio a la Lic. Diana Bicieg Vázquez del Mercado y a la Ing. Aurora Rico Valle que una vez registrados los votos, habían sido seleccionadas por las y los servidores públicos de AICM y SACM como Consejeras. Asimismo, ese día se comunicaron los nombres de quienes resultaron electas al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

- Esta información se remitió a la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el 6 de marzo, derivado de la solicitud realizada en la Primera Reunión de Enlaces Sectoriales en Materia de Género del 3 de marzo.

En esta primera sesión, también se aprobó el Plan de Trabajo, el cual se elaboró de conformidad a la Guía emitida por la UEEPCI y se seleccionaron del catálogo de indicadores proporcionado por la UEEPCI, 17 Indicadores para el año 2017. Asimismo, se ratificaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, Código de Conducta y Procedimiento para presentar y atender denuncias.

El Programa Anual de Trabajo, las Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI, el Código de Conducta de AICM y SACM, el Procedimiento para la recepción y atención de denuncias, así como el Acta y Convocatoria de la Primera Sesión Extraordinaria y la Primera Sesión ordinaria fueron cargadas en el SSECCOE.

El CEPCI llevó a cabo la 2da y 3era sesión extraordinaria en las cuales se trató una queja que fue presentada ante la Secretaría Ejecutiva, de conformidad a lo establecido en el Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas y/o Denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el CEPCI determinó que no se configuró un incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad o al Código de Conducta, por lo que se concluyó y archivó la queja con número de folio 01/2017.

El 8 de junio se celebró la segunda sesión ordinaria del CEPCI, en la cual el asunto más relevante fue la presentación de los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016, así como las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional 2017.

La Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016 se realizó en 278 dependencias de la Administración Pública Federal de diferente naturaleza (Central, Descentralizado, Estatal y Entidades). AICM y SACM pertenecen al sector descentralizado, donde el total de participantes fue 166.

El promedio global obtenido en la Administración Pública Federal en el año 2016 fue de 80 puntos, 2 menos respecto al año 2015. En

cuanto al Sector Comunicaciones y Transportes se obtuvo un promedio de 79, donde también se observó una disminución de 2 puntos.

Una vez analizada la información, AICM obtuvo un promedio de 75 (4 puntos menos que 2015), ubicándose en el lugar número 203 a Nivel APF y 125 en el sector descentralizado.

SACM obtuvo un promedio de 85 (2 puntos menos que en 2015), alcanzando así el lugar número 36 a Nivel APF y 27 en el Sector Descentralizado.

Al momento de aplicación de la encuesta en AICM se tenía un universo de 1,189 servidoras y servidores públicos, de los cuales participaron 545 (46%) y en SACM el universo fue 94 y participaron 68 (72%).

En el 2016 se modificó la encuesta, así como los factores evaluados, por lo que no se puede hacer un comparativo con los resultados del 2015.

La UEEPCI llevó a cabo dos Jornadas de Actualización de los Lineamientos Generales, en las cuales AICM y SACM participaron emitiendo sus propuestas de modificaciones y adiciones al contenido de estos Lineamientos.

El CEPCI llevó a cabo su tercera sesión ordinaria el 17 de septiembre de 2017. En esta sesión se dio seguimiento a los 2 acuerdos que se encontraban en trámite y ya se dieron por concluidos.

Se expuso ante las y los asistentes, que el 18 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación, el cual tiene por objeto establecer acciones para prevenir y dar atención a casos de discriminación en las Dependencias y Entidades. En atención al numeral 12 y Transitorio Segundo, el Oficial Mayor designó a tres personas servidoras públicas para que se desempeñaran como personas asesoras, lo cual se informó al Conapred, y al personal de AICM y SACM.

Los nombres de las personas asesoras son:

- María del Pilar Domínguez Jiménez
- Diana Bicieg Vázquez del Mercado
- Víctor Samuel Márquez Hernández

Asimismo, se informó que el 19 de julio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. Derivado de esta publicación, la Unidad que dirige los trabajos de este Comité modifica su nombre y ahora se llama "Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Intereses" (UEIPPCI) y el Comité cambió a "Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses" (CEPCI).

El 22 de agosto de 2017, se publicó en el DOF el ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Derivado de lo anterior, se modificaron las fechas en las que se llevaría a cabo el proceso de nominación, elección y renovación de los miembros temporales.

Mediante el Oficio OF/DGAA/00449/2017 se solicitó a la UEIPPCI la aplicación informática para llevar a cabo el proceso de renovación de las y los miembros temporales del CEPCI.

Del 21 al 27 de noviembre se llevó a cabo la 1ª Etapa "Nominación", mediante el Sistema proporcionado por la UEIPPCI, en el cual participaron 244 personas públicas de AICM y SACM auto postulándose o nominado a una persona por cada nivel jerárquico.

Del 4 al 8 de diciembre se llevó a cabo la 2ª Etapa "Votación", donde se presentaba un listado de las y los candidatos que obtuvieron el mayor número de nominaciones.

En cuanto a difusión, se publicó en intranet un banner con el enlace al micro sitio Cero Tolerancia, disponible en la liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/protocolo/>, el cual fue creado por el Instituto Nacional de las Mujeres con el objeto de mantener informado a todo el personal del servicio público federal sobre el hostigamiento sexual y acoso sexual.

Asimismo, se colocaron posters en las áreas de mayor afluencia de servidoras y servidores públicos referentes a la campaña ¿Acoso? ¡Acusa!, impulsada por la SFP y el INMUJERES.

El 24 de octubre de 2017, CEPCI celebró su Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017, en la cual, las y los integrantes aprobaron un exhorto, cuya finalidad es continuar impulsando acciones que contribuyan al cumplimiento cabal de la normatividad internacional y nacional, así como con las políticas públicas impulsadas por el Gobierno de la República para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual.

Derivado de lo anterior, se solicitó a las Direcciones Generales Adjuntas que por su conducto se hiciera llegar el exhorto antes mencionado a las empresas con las que tenga una relación laboral y que presten sus servicios en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, para contribuir en la conformación de espacios laborales en los que imperen los principios de equidad, tolerancia y respeto, así como fortalecer la cultura de prevención de casos de acoso y hostigamiento sexual.

El 14 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del CEPCI, en la que se informó del nombramiento del representante del Órgano Interno de Control, se presentaron los resultados de la Evaluación Preliminar del CEPCI, el cual, en septiembre se encontraba dentro de los 85 (28.8%) CEPCI's de mayor cumplimiento, ya que se habían cargado en el SSECCOE el 100% de los documentos requeridos hasta el momento.

El 27 de octubre la UEIPPCI envió la Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento 2017, en la cual aún habían actividades evaluables que se encontraba pendientes de llevarse a cabo en los términos del "Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017" y de la actualización del mismo, por lo que el resultado plasmado omitía los puntos correspondientes, sin embargo se tenían 98 puntos de 100 posibles.

En esta sesión se Aprobó el Informe Anual de Actividades 2017, el cual se elaboró de conformidad a lo establecido en la Guía emitida por la Unidad. Se llevaron a cabo todas las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo, incluyendo la carga de la información de cada sesión en el SSECCOE.

Código de Ética y Reglas de Integridad

En la primera sesión extraordinaria del CEPCI, celebrada el 20 de enero de 2017, el Comité ratificó el Código de Conducta de AICM y SACM. El Código fue cargado en el SSECCOE para ser evaluado nuevamente por la UEIPPCI.

El 25 de septiembre se recibió el Oficio SFP/UEIPPCI/419/0566/2017, a través del cual la Unidad comunicó que una vez que se realizaron las revisiones correspondientes al Código de Conducta, a efecto de garantizar su correcta armonización con el Código de Ética y las Reglas de Integridad, esa Unidad emitía una opinión favorable respecto a la estructura y contenido de dicho documento, ya que incorpora todos los elementos previstos en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos Generales

En materia de Transparencia y Acceso a la información

A diciembre de 2012, se recibieron 359 solicitudes de información, cuya distribución fue la siguiente: 290 correspondieron a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (AICM); 36 de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad México, S.A. de C.V. (SACM), y 33 a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (GACM).

A diciembre de 2013, se recibieron 497 solicitudes de información, cuya distribución fue la siguiente: 387 correspondieron a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (AICM); 55 de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad México, S.A. de C.V. (SACM), y 55 a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (GACM).

A diciembre de 2014, se recibieron 542 solicitudes de información, cuya distribución fue la siguiente: 485 correspondieron a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (AICM), y 57 de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad México, S.A. de C.V. (SACM).

A diciembre de 2015, se recibieron 625 solicitudes de información, cuya distribución fue la siguiente: 599 correspondieron a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (AICM), y 26 de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad México, S.A. de C.V. (SACM).

A diciembre de 2016, se recibieron en la Unidad de Transparencia 434 solicitudes de información, cuya distribución fue la siguiente: 409 correspondieron a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (AICM), y 25 de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad México, S.A. de C.V. (SACM).

Finalmente a diciembre de 2017, se recibieron en la Unidad de Transparencia 498 solicitudes de información, cuya distribución fue la siguiente: 439 correspondieron a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (AICM), y 59 de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad México, S.A. de C.V. (SACM).

Datos Abiertos

A junio de 2018, las entidades realizan la actualización mensual de la información correspondiente a Datos Abiertos conforme a los siguientes contenidos:

- Movimiento Operacional de Carga
- Movimiento Operacional Operaciones
- Movimiento Operacional de Pasajeros
- Movimiento Operacional de Operaciones Comerciales
- Movimiento Operacional de Pasajeros Comerciales
- Movimiento Operacional de Pasajeros por Terminal

Realizando la publicación en el apartado de Obligaciones de Transparencia de la Página Web del AICM de acuerdo al siguiente enlace:

<https://www.aicm.com.mx/transparencia/transparencia-focalizada/datos-abiertos>

Con ello se contribuye a la difusión de datos confiables y fehacientes que pueden ser de mayor utilidad para fomentar el crecimiento económico, en su ámbito de gestión y responsabilidad, pudiendo ser reutilizados y redistribuidos en beneficio de la sociedad en general.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

El 15 de marzo se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de 2018. En esta sesión, las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de AICM y SACM firmaron el acuerdo de confidencialidad, de conformidad a lo establecido en el 6. Principios, Criterios y Funciones, de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017.

En esta sesión se aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT), el cual se elaboró de conformidad a la Guía emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) y se seleccionaron los Indicadores. Asimismo, se actualizaron las Bases de integración, organización y funcionamiento, Procedimiento para la recepción y atención de denuncias y el Código de Conducta. Este último fue sometido ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna, para su posterior publicación en la Normateca institucional.

El Programa Anual de Trabajo, Indicadores, Bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI, el Código de Conducta de AICM y SACM, el Procedimiento para la recepción y atención de denuncias, así como el Acta y Convocatoria de la Primera Sesión Ordinaria fueron cargadas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) dentro del plazo establecido por la UEIPPCI.

En el informe de cumplimiento de los CEPCI's en la incorporación de su Informe Anual de Actividades 2017 en el SSECCOE dentro del apartado de documentos 2018 emitido por la UEIPPCI el 30 de marzo de 2018, el CEPCI de AICM y SACM aparecen en el listado dentro de los cuales cumplieron oportunamente con este primer entregable del año 2018, por lo que se hizo acreedor al total de puntos establecidos para esta actividad dentro del Tablero de Control para la Evaluación Integral 2018.

En cuanto a difusión, se colocaron en las áreas de mayor afluencia de servidoras y servidores públicos, posters con la calificación otorgada por la UEIPPCI al CEPCI de AICM y SACM, el cual conforme a la puntuación obtenida formó parte del grupo con calificación Excelente.

El 6 de junio se recibió la Evaluación Preliminar de Cumplimiento del CEPCI, en el cual la UEIPPCI informó que el CEPCI de AICM y SACM tenía hasta el momento 86 puntos, quedando aún 14 puntos pendientes por evaluar.

El 7 de junio se celebró la segunda sesión ordinaria conforme al PAT.

Blindaje Electoral

Derivado de lo establecido en la Guía de Gobierno Abierto en su edición 2018 y el oficio 09/448/140/2018 del Lic. Luciano Pablo

Chávez Guadarrama, Titular del Órgano Interno de Control, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Se difunden diariamente a través de correo electrónico mensajes sobre blindaje electoral, en los cuales se incluye el material de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

- Se colocó en todos los equipos de cómputo institucionales el wallpaper proporcionado por la FEPADE.
- Se solicitó a la Subdirección de Promoción y Calidad la impresión de los carteles elaborados por la FEPADE, los cuales fueron colocados en las áreas de mayor afluencia de servidoras y servidores públicos de AICM y SACM.
- Se incluyó en los recibos de nómina del personal las leyendas propuestas por la FEPADE.
- Mediante el oficio DGAA/SRH/509/2018, se solicitó al área de capacitación que se impartiera la capacitación en línea establecido en el capítulo 4, numeral 5 de la Guía, en el cual se registraron 102 servidoras y servidores públicos.
- Se envió un correo electrónico a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de AICM y SACM, el cual contenía una infografía elaborada por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, referente al Blindaje Electoral.

Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación

La Dirección General Adjunta Normativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante el oficio 1.2.3.7.-004721 solicitó que se reportaran proyectos que se desearan registrar en la plataforma virtual de seguimiento del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) denominada Tablero de Control y mencionaba que AICM y SACM tenían vigente el proyecto titulado "Certificación de la Terminal 1 como edificio público accesible".

Mediante el oficio OF/DGAA/00177/2018, se informó que no se registrarían proyectos nuevos para el 2018, en virtud de que se continuaría con el Proyecto de Certificación de la Terminal 1, el cual consta de diversas etapas y tiene como fecha de término del proyecto el año 2018.

Programa Nacional de Igualdad y de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

A partir del año 2016 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) informó que había diseñado una Plataforma de Seguimiento al Proigualdad., en la cual solicitó que fuera cargada la información a partir del año 2014. Se ha cargado la información de conformidad a las fechas establecidas por INMUJERES y hasta el momento se tiene cargada el 100% de la información requerida.

En la plataforma se han atendido los comentarios de INMUJERES y del Órgano Interno de Control respecto de las actividades reportadas.

Transparencia y acceso a la información

Solicitudes de Información

Durante el periodo enero a junio de 2018, se recibieron en la Unidad de Transparencia 221 solicitudes de información, cuya distribución fue la siguiente: 197 correspondieron a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (AICM), y 24 de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad México, S.A. de C.V. (SACM); en su totalidad atendidas.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Al mes de Agosto de 2018: Los documentos, así como las Actas y Convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias fueron cargadas en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) de conformidad a lo establecido por la UEIPPCI.

Se colocaron en las áreas de mayor afluencia de servidoras y servidores públicos, posters con la calificación otorgada por la UEIPPCI al CEPCI de AICM y SACM en el 2017, el cual conforme a la puntuación obtenida formó parte del grupo con calificación Excelente.

Se recibió la Evaluación Preliminar de Cumplimiento del CEPCI 2018, en el cual la UEIPPCI informó que el CEPCI de AICM y SACM tenía hasta el momento 86 puntos, quedando aún 14 puntos pendientes por evaluar.

Se celebró la segunda sesión ordinaria conforme al PAT. En esta sesión, se presentaron a las y los integrantes del CEPCI los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017, donde el promedio obtenido por la Administración Pública Federal fue de 86 puntos, en el sector comunicaciones y transportes 85, en AICM 84 y SACM 92. AICM se ubicó en el lugar 149 de la APF y SACM en el lugar 19 de 278 dependencias de la APF participantes.

Asimismo, se comunicó que la UEIPPCI había remitido la evaluación integral 2018 del CEPCI, en la cual, una vez revisado el contenido del Programa Anual de Trabajo, éste incluía los 5 ejes temáticos y que los documentos necesarios habían sido debidamente cargados en el SSECCOE.

El 19 de julio se llevó a cabo la 1ª Sesión Extraordinaria del CEPCI en la cual se trataron los expedientes CEPCI-002/2018, CEPCI-003/2018 y CEPCI-004/2018, mismos que se encuentran en proceso para emitir la resolución.

El 31 de julio, la Dirección General Adjunta de Ética e Integridad emitió el Aviso sobre la disponibilidad de los Cuestionarios electrónicos "Satisfacción en la atención de la Denuncia y Percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal" y sobre los temas de "Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés", los cuales se encontraron disponibles del 31 de julio al 31 de agosto.

Cabe señalar que la actividad evaluable para el CEPCI es la difusión del ejercicio, por lo que se enviaron 3 correos electrónicos invitando a las y los servidores públicos de AICM y SACM a contestar el Cuestionario de Percepciones.

El 22 de agosto, la UEIPPCI envió un aviso a través del cual comunicaba que, debido al proceso de transición del Poder Ejecutivo Federal, así como, del inicio del periodo constitucional presidencial 2018-2024, había determinado que, por única ocasión, los procesos de renovación escalonada de los CEPCI, previstos para el último bimestre de 2018, se realizarían hasta el primer bimestre de 2019.

El 6 de septiembre se celebró la tercera sesión ordinaria en la cual se informó que la UEIPPCI a través del Oficio SFP/UEIPPCI/419/441/2018, en el marco de la Misión de Investigación para dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en el estudio de la OCDE sobre integridad en México "Adoptando una postura más firme contra la corrupción", solicitaba que se exhortara a todas las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) a que asistieran regularmente a las sesiones y así reforzar el compromiso en la construcción de una cultura de servicio público íntegro .

Derivado de lo anterior, el Presidente del CEPCI envió el Oficio DGAA/316/2018 a cada servidora y servidor público que forma parte del CEPCI, a través del cual se les exhortó que continuaran asistiendo regularmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Comité a las que se les convoque y se reiteró que continúen realizando las funciones encomendadas al cargo que desempeñan en el CEPCI, vigilando el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar

acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y el Código de Conducta de AICM y SACM.

Blindaje Electoral

Derivado de lo establecido en la Guía de Gobierno Abierto en su edición 2018 y el oficio 09/448/140/2018 del Lic. Luciano Pablo Chávez Guadarrama, Titular del Órgano Interno de Control, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- a. Se enviaron 43 correos electrónicos en los cuales se incluyó el material de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Estos se enviaron a 678 direcciones de correo de AICM y 92 de SACM siendo en total 33,110 mensajes.
- b. Se distribuyó entre las y los servidores públicos 362 Cartillas de Blindaje Electoral y 298 Guías de Delitos Electorales.
- c. Se solicitó a la Subdirección de Promoción y Calidad la impresión de los carteles elaborados por la FEPADE, los cuales fueron colocados en las áreas de mayor afluencia de servidoras y servidores públicos de AICM y SACM.
- d. Se imprimieron en los recibos de nómina las leyendas proporcionadas por la FEPADE (Para AICM se imprimieron 7,111 recibos y para SACM 543)
- e. Mediante el oficio DGAA/SRH/509/2018, se solicitó al área de capacitación que se impartiera la capacitación en línea establecido en el capítulo 4, numeral 5 de la Guía, en el cual se registraron 102 servidoras y servidores públicos.
- f. La Subdirección de Recursos Materiales llevó a cabo un recorrido en el inmueble y resguardó 249 vehículos.

A través del Oficio DGAA/SRH/1194/2018 de fecha 18 de julio de 2018 se remitieron al Lic. Issac Enrique San Román de la Torre, Director de Blindaje de la FEPADE los formatos en los que se mencionaban las acciones realizadas por parte de las entidades AICM y SACM en materia de Blindaje Electoral.

Asimismo, el 30 de julio de 2018 a través del oficio DGAA/SRH/GEC/0144/2018, el M.C. Rubén Ramírez Campuzano, Gerente de Empleo y Capacitación remitió al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública copia de los documentos que se enviaron a la FEPADE.

Hasta el momento, la FEPADE no ha reportado que algún servidor público de AICM o SACM haya cometido alguna conducta que constituya un delito electoral.

Transparencia y acceso a la información

Solicitudes de Información

Durante el periodo agosto a septiembre del presente año, se recibieron en la Unidad de Transparencia 184 solicitudes de información, cuya distribución fue la siguiente: 172 correspondieron a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., (AICM), y 12 de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad México, S.A. de C.V. (SACM); que al día 08 de octubre del presente año, 9 solicitudes se encontraban en proceso de atención.

Las 184 solicitudes de Información recibidas de agosto a septiembre de 2018, comparadas con las 77 solicitudes recibidas en el mismo periodo de 2017 reflejan un incremento de 107 solicitudes, esto representa un aumento porcentual de 138.9%.

Con relación al tipo de asuntos motivo de las solicitudes de información, predominaron las relativas a Ingresos de la entidad (33 solicitudes, representando el 17.93%); Movimiento Operacional (29 solicitudes representando el 15.76%); Bienes arrendados (23

solicitudes, representando el 12.5%); y Licitaciones y Subastas (09 solicitudes, representando el 4.89%).

VI. Las perspectivas y recomendaciones

1.- Ingeniería (asunto que requiere de atención inmediata)

A fin de evitar una potencial suspensión de actividades aeroportuarias, es necesario dar continuidad al mantenimiento de pistas, rodajes y plataformas, así como a elementos electromecánicos en edificios terminales, incluyendo entre otros, los trabajos de bacheo de elementos aeronáuticos terrestres y vialidades, adquisición de mezcla asfáltica, eliminación de caucho y residuos de aceite y grasa en pistas y plataformas, sello de juntas y reparación de desconchamientos en elementos de concreto hidráulico, mantenimiento al señalamiento horizontal en zona operacional, mantenimiento de franjas de seguridad y áreas verdes, mantenimiento a instalaciones de drenaje, mantenimiento a impermeabilización de azoteas y cubiertas, mantenimiento de pintura en fachadas exteriores e interiores, servicios de mantenimiento a bandas de equipaje, plantas de emergencia, escaleras eléctricas y aire acondicionado, y servicios de agua potable en pipas.

2.- Recursos Humanos (asuntos en proceso)

•Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

De conformidad a lo establecido en el Oficio No. 419-A-18-0818 de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF deberán reportar del 1º al 15 de enero de 2019, el avance en el cumplimiento de compromisos e indicadores de Bases, correspondiente al 4º Informe Trimestral de 2018, el cual, deberá incluir el reporte acumulado del periodo enero-noviembre 2018.

Derivado de lo anterior, se solicitará que del 3 al 14 de diciembre las áreas responsables de la atención de los compromisos e indicadores remitan las acciones realizadas tanto en AICM como en SACM y los indicadores que les corresponde reportar en el ámbito de su competencia.

	Fechas
Solicitud de Información	3 de diciembre
Recepción de información de las áreas	3 al 14 de diciembre
Integración de información	17 al 28 diciembre
Carga en el sistema	1º al 15 de enero de 2019

•Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

En el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), se estableció que el proceso de nominación, elección y renovación del cincuenta por ciento de las y los miembros del Comité se realizaría durante el último bimestre del año, de conformidad a lo establecido en el numeral 5. Elección de miembros de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal (última actualización publicada en el DOF el 22 de agosto de 2017).

El 22 de agosto, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) envió un aviso a través del cual comunicaba que, debido al proceso de transición del Poder Ejecutivo Federal, así como, del inicio del periodo constitucional presidencial 2018-2024, había determinado que, por única ocasión, los procesos de renovación escalonada de los CEPCI, previstos para el último bimestre de 2018, se realizarían hasta el primer bimestre de 2019.

3.- Recursos Financieros (asuntos que requieren de atención inmediata)

Estos serían los compromisos a atender en los 90 días de la próxima administración.

- Integración y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2019, Área Responsable: Gerencia de Presupuesto, Servidor Público Responsable: C.P. Antonio Hernández Montes de Oca (fecha aproximada 15 de diciembre de 2018).

- Integración de la Cuenta Pública 2018, Áreas Responsables: Gerencias de Presupuesto y Contabilidad, Servidores Públicos Responsables: C.P. Antonio Hernández Montes de Oca y C.P. Salvador Martínez Barbosa (fecha aproximada 28 de febrero de 2019).

Son fechas aproximadas, ya que normalmente se rigen por oficios específicos emitidos por la SHCP y por lo mismo no anexo cronograma de actividades.

4.- Comercial y de Servicios (asuntos en proceso)

En relación a aquellas acciones y compromisos que deben atenderse en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración:

- Contratación del servicio para la operación de los estacionamientos públicos administrados por AICM (Vertical 01, Vertical T2 e Internacional T1).

Actualmente se tienen celebrados 03 contratos con una vigencia al 28 de febrero de 2019, por lo que es necesario llevar a cabo el procedimiento de licitación correspondiente para una nueva contratación.

Sin embargo, con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se podría iniciar un procedimiento hasta no tener liberado el presupuesto.

- Contratación del personal para el denominado programa apoyo al pasajero.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) promueve en las temporadas vacacionales de invierno, Semana Santa y verano la participación de jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad para brindar apoyo a los pasajeros y usuarios del AICM.

Derivado de la recepción de la circular OF/DGAA/007/2018, mediante el cual se dan a conocer las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2018, se desconoce si se llevará a cabo la edición del Programa Apoyo al Pasajero Invierno 2018.

- Entrega de bienes de Mexicana de Aviación.

En muchos casos continúan siendo ocupadas por el síndico sin que el AICM tenga posesión real sobre ellos, aunque se considera debiera ser el área jurídica la encargada de reportarlo ya que la misma es la encargada del seguimiento.

- Ingresos Comerciales.

Se continuará la implementación de las mejores prácticas para alcanzar la ocupación del 100% de la superficie susceptible de arrendamiento considerada en el Plan Maestro de Desarrollo, sobre el actual 98% que se registra y, en consecuencia, garantizar la generación de mayores ingresos para el AICM.

En materia comercial, continuar la implementación de las mejores prácticas para alcanzar la ocupación del 100% de la superficie susceptible de arrendamiento considerada en el Plan Maestro de Desarrollo, sobre el actual 98% que se registra y en consecuencia, garantizar la generación de mayores ingresos para el AICM.

5.- Asuntos Jurídicos (asuntos en proceso)

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

I. PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO POR LA COMISIÓN DE LA MONOPÓLICA RELATIVA EN EL MERCADO DEL ACCESO A ZONA FEDERAL Y ESTACIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI CON ORIGEN O DESTINO EN EL AICM.

ACCIONES A REALIZAR: Dar seguimiento a los medios de defensa referidos, salvaguardando los intereses de esta entidad.

UNIDADES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN: Gerencia de lo Contencioso adscrita a la Dirección General Adjunta Jurídica de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., promoviendo las acciones legales correspondientes.

SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN: M.D. Alan Aricendi Moreno Medina. - Gerente de lo Contencioso y Lic. Carlos Alberto Vázquez Ruíz. - Asesor jurídico.

II. PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO POR SUPUESTAS BARRERAS A LA COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA EN EL MERCADO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO QUE UTILIZA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA SUS PROCEDIMIENTOS DE ATERRIZAJE Y/O DESPEGUE.

ACCIONES A REALIZAR: AICM interpondrá recurso de revisión en contra de la resolución emitida por el Juzgado Primero de Distrito Especializado en Competencia Económica de 17 de octubre de 2018, cuyo término vence el 05 de noviembre de 2018.

UNIDADES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN: Gerencia de lo Contencioso adscrita a la Dirección General Adjunta Jurídica de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., promoviendo las acciones legales correspondientes.

SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN: M.D. Alan Aricendi Moreno Medina. - Gerente de lo Contencioso y Lic. Carlos Alberto Vázquez Ruíz. - Asesor jurídico.

Los Cronogramas de cada una de la Unidades Administrativas, así como la relación de Contratos de obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, vigentes al 30 de noviembre de 2018 de la Subdirección de Ingeniería, se incluirán en el cuerpo del informe, como "Anexos".

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Seguimiento de los Indicadores de Control del documento denominado "Rediseño de Estrategias de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., a partir de su contexto actual y las necesidades de mejora (PLAN ESTRATÉGICO)"

El plan estratégico se encuentra publicado en la página de Intranet Institucional en la siguiente dirección electrónica:

<http://intranet/ArchivosPaginaPrincipal/PlanEstrategicoHO.pdf>



AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



ATENTAMENTE

38 36 c3 75 ac 36 4b 84 77 20 dd 36 e9 ef fa 56

MIGUEL PELAEZ LIRA

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO SA DE CV

FOLIO 13986

FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL fb dc 12 f6 a5 22 b3 55 36 1f 75 70 07 1f 79 e5

Anexo 1

De conformidad con lo dispuesto en la fracción III, del artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y fracción III, del artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción III del Lineamiento Séptimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las versiones públicas, normatividad que contempla la obligación de clasificar la información en el momento de que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y la Ley Federal de Transparencia.

Por lo anterior, se procede a clasificar la información relacionada con el estado que guardan los procedimientos judiciales relevantes, toda vez que se encuentran pendientes de resolución, mismos que se encuentran sustanciados ante diversos Juzgados de Distrito en la Ciudad de México, los cuales son considerados como RESERVADOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto en virtud de que se vulnerarían los procedimientos judiciales, en tanto no hayan causado estado, por lo tanto el proporcionar esta información podría ocasionar un perjuicio a esta entidad, toda vez que se podrían obstaculizar las estrategias jurídicas implementadas por esta paraestatal.

Asimismo, el otorgar la información antes indicada, ocasionaría un riesgo real presente específico y que contravendría el interés público, por las razones siguientes:

1. Que los demandados continuarán con la ocupación de los espacios arrendados, y no se puedan comercializar los mismos, generando un menoscabo de ingresos.
2. Que, ante la imposibilidad de recuperar los adeudos generados, estos se declaren como incobrables con las consecuencias contables y fiscales que ello implica.
3. Al término de la secuela procesal exista la imposibilidad de embargar cuentas bancarias, a efecto de cubrir los adeudos que tiene con esta entidad, toda vez que las mismas fueron aseguradas por las autoridades competentes.
4. Que al dar a conocer la información reservada se pone en riesgo la posibilidad que tiene la entidad de obtener resolución favorable a sus intereses.
5. Que al filtrar la información se vulnere la estrategia jurídica cernida en los juicios, la cual no debería ser exhibida a la luz pública antes de una sentencia firme, ya que contienen elementos primordiales e idóneos para llegar a la verdad jurídica en lo que beneficie a la entidad.

Lo anterior constituye el elemento objetivo, que el revelar la información pone en riesgo el patrimonio de la entidad, en virtud de que se encuentra en procesos judiciales y que aún no causan estado, y la misma se encuentra vinculada con las acciones y decisiones que en su caso serán implementadas por los sujetos que intervengan en los procesos correspondientes.

En este entendido y por las razones antes aludidas, la reserva de la información de los juicios que nos ocupan debe ser por un término mínimo de cinco años.